

ANUARIO 2023



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN



Oficina de la Mujer - Corte de Justicia de San Juan



PODER JUDICIAL
San Juan

“El objetivo es sensibilizarnos y descubrirnos en una igualdad real que está dada en la dignidad de la persona humana, eso nos hace iguales. Y si somos iguales en dignidad, tenemos que transitar todo el camino hacia una igualdad que realmente percibamos”.

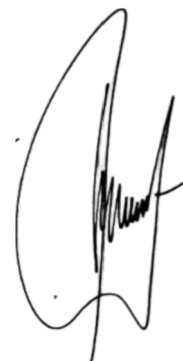
PRÓLOGO.

Mi reconocimiento a la valiosa tarea que desarrolla la Oficina de la Mujer con el propósito de visibilizar, concientizar y capacitar acerca de la temática de género.

Siendo este un tópico prioritario en la consideración de esta Corte de Justicia y que se ve reflejado en sus políticas, quiero en esta oportunidad agradecer y estimular la labor que cumplen quienes integran la Oficina de la Mujer, cuya sensibilidad, coraje y compromiso se ha transmitido a través de las actividades desplegadas, brindándose en el abordaje de este tema tan trascendente para la sociedad toda.

Hablar de desarrollo, crecimiento, respeto y Justicia resulta impensable si los Derechos de la Mujer y lo concerniente a los asuntos de Género no constituyen temas prioritarios en la agenda de los poderes del Estado. Con este carácter, los concibe esta Corte y los abraza la Oficina de la Mujer a través de su destacadísimo accionar.

La igualdad de género es basamento de la democracia y un derecho humano fundamental que nos corresponde poner en valor y custodiar.



Dr. Guillermo Horacio de Sanctis
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SAN JUAN

Es muy grato compartir la síntesis del trabajo realizado durante este año por el Poder Judicial de la provincia de San Juan a través de la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte de Justicia.

Al comenzar el año 2023, nos planteamos numerosos desafíos: tener mayor apertura, continuar con la sensibilización acerca de la importancia de la cuestión de género y profundizar en las materias vinculadas a esta temática. También nos propusimos acompañar a la comunidad en este proceso de eliminación de los estereotipos y prejuicios como camino para eliminar la violencia contra la mujer.

Con el convencimiento de que la violencia contra las mujeres lastima el tejido social, asumimos el compromiso de combatirla con firmeza, pero siempre desde la esperanza, y seguros de que solo podremos vencerla con un trabajo conjunto, integral y que involucre a todos los operadores.

El reconocimiento de la dignidad de la persona humana como fundamento esencial para la protección de los derechos humanos es lo que nos va a permitir construir la paz social. Por ello, llevamos adelante múltiples acciones durante el año 2023, entre las que es importante destacar el encuentro en el que todos los estamentos tuvimos la posibilidad de reunirnos para juntos preguntarnos cómo queremos abordar la cuestión de género en el Poder Judicial de San Juan. Es oportuno entonces agradecerles profundamente a quienes participaron y quienes se sumaron a colaborar.

También consideramos esencial detenernos en el cuidado personal de la mujer, quien generalmente tiene su cargo las tareas de cuidado de otros y pocas veces puede mirarse para cuidarse a sí misma y ahí estuvo el programa Mujeres Más Sanas, y también en el marco de estas acciones tendientes a conciliar familia-trabajo, continuamos con la inauguración de los Espacios Amigos de la Lactancia Materna.

La presencia del Poder Judicial en distintos establecimientos de la provincia, ya se ha vuelto una sana costumbre que nos permite llegar a cada rincón de la

provincia para poder compartir y trabajar con docentes, alumnos y alumnas de nivel primario, de nivel secundario y este año también nivel terciario.

Los ciclos de talleres nos permiten ejercer la responsabilidad social que tiene el Poder Judicial como función fundamental del Estado, procurando cooperar con la formación de niños, niñas y adolescentes libres de violencia.

También desde la Oficina de la Mujer hemos sido vehículo para que la solidaridad de quienes integran el Poder Judicial de San Juan llegue a los lugares más vulnerables. Este año estuvo destinada a quienes asisten a la Escuela de Educación Especial José de Cupertino, con la colecta de Amor y Empatía, donde además de entregar donaciones, gestionamos la realización de murales para el embellecimiento del establecimiento educativo.

Como cada año, realizamos talleres en cumplimiento de la Ley Micaela, estos talleres permiten a quienes trabajamos en los ámbitos del estado, reflexionar acerca de la eliminación de estereotipos y prejuicios para evitar la violencia y tejer redes para prevenirla.

Un agradecimiento especial a quienes dirigieron cada taller, a los magistrados y magistradas, funcionarios y funcionarias pertenecientes al Ministerio Público Fiscal y personal del Poder Judicial que, aportando tiempo y conocimiento, nos acompañaron durante el desarrollo de capacitaciones y talleres. Igual reconocimiento merecen las dependencias del mismo Poder Judicial con las que trabajamos en equipo para llevar adelante estas acciones de manera exitosa, y que constituyen un engranaje indispensable sin el cual no podrían realizarse.

Personalmente, quiero agradecer a mis pares, en la persona del señor presidente de la Corte, Doctor Guillermo de Sanctis, por confiarme la tarea de llevar adelante la coordinación de la Oficina de la Mujer, agradecerles su predisposición y acompañamiento. Por supuesto, es imperativo reconocer especialmente al Equipo Operativo y al Consejo Consultivo de la Oficina de la Mujer, con quienes con compromiso y enorme trabajo, diseñamos y llevamos adelante cada una de las acciones.

Finalmente agradecer a quienes confían en la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte de Justicia y que silenciosamente acompañan y apoyan cada una de las actividades propuestas.

Estamos convencidos de que el Poder Judicial tiene un rol preponderante en la construcción de la paz social y debe trabajarse arduamente para garantizar todos los derechos, pero especialmente el derecho humano a vivir una vida sin violencia.

Por ello, ratificamos el compromiso que asumimos e instamos a que se sumen a cada una de las acciones, ya que la construcción de la igualdad es una tarea colectiva que empieza con pequeños actos de empatía y culmina con la creación de una sociedad más inclusiva para todos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Garía Nieto', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dra. ADRIANA GARÍA NIETO
Ministra de la Corte de Justicia
de San Juan

Actividades de las OM comunes a todo el país



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN



Oficina de la Mujer - Corte de Justicia de San Juan

CAPACITACIONES.

Desde Oficina de la Mujer se convocó a participar del taller sobre Acceso a Justicia y Género, Res. 64/2021, Ley Micaela que dispone la obligatoriedad de la capacitación en temática de género para el personal que trabaja en el Estado. El taller se realizó de manera presencial para ingresantes al Poder Judicial, bajo la modalidad de aprendizaje a través de videos, material o recursos educativos proporcionados a los asistentes.

Objetivos de los talleres:

- Adquirir conocimientos básicos sobre la perspectiva de género.
- Obtener herramientas teórico-prácticas para el abordaje desde una perspectiva de género en las causas que tramitan por vulneración de los derechos consagrados en la Ley 26.485 promoviendo así una adecuada intervención.
- Generar propuestas sobre incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional.
- Identificar y analizar críticamente aquellas miradas y prácticas que naturalizan la discriminación y la violencia por motivos de género dentro del Poder Judicial.
- Identificar y reflexionar sobre los obstáculos que tienen las mujeres para acceder a la Justicia ante situaciones de violencia por motivos de género.
- Introducir la perspectiva de género en la labor judicial.
- Promover acciones de acceso igualitario a la Justicia que consideren la amplitud en el concepto de género.
- Distinguir los obstáculos con los que se encuentran en la inclusión y el acceso a justicia las personas según su género.

La oficina de la Mujer realizó para personal del Poder Judicial, capacitación y sensibilización en Ley Micaela. Se efectuó en dos tramos donde en el primer encuentro se replicó Perspectiva de Género y en el segundo encuentro Violencia

contra las Mujeres. La capacitación tuvo lugar en el Sirio Libanés, sede de la Escuela Judicial, los días 27 y 30 de octubre. Se sensibilizaron 58 personas.

Los ingresantes fueron capacitados, en otras materias, además de Ley Micaela, en la etapa de inducción anterior al ingreso, ya que se considera de suma importancia que estén sensibilizados en la temática desde el primer día de trabajo.

Segunda Circunscripción:

En dos jornadas que se realizaron en el marco de un ciclo de capacitaciones que viene brindando la Corte de Justicia, la OM dictó el taller Ley Micaela. La Ministra de la Corte de Justicia y responsable de la Oficina de la Mujer y de la Escuela Judicial, Dra. Adriana García Nieto, encabezó una comitiva de Magistrados y Funcionarios que realizaron en la Segunda Circunscripción Judicial el Ciclo de Capacitaciones Internas que se viene brindando a Oficinas Judiciales de los fueros Penal, Civil, Laboral y de Familia. Al mismo tiempo, y en concordancia con el objetivo de capacitar, la OM dictó el Taller Ley Micaela a personal judicial de la Segunda Circunscripción.

El encuentro se llevó a cabo en la Unidad Fiscal del Norte. La apertura estuvo a cargo de la Dra. Adriana García Nieto, y el taller estuvo a cargo del equipo operativo de la Oficina de la Mujer (OM), integrado por Natacha Porolli, Juan Barbera, Amelia Martín y Hernán Cañiza y de la Dra. Claudia Ruiz Carignano, Fiscal Coordinadora de la UFI CAVIG (Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género). La asistencia fue variada entre personal del Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa, OFIJUS y Justicia de Paz. Las jornadas se realizaron los días 31 de octubre y 7 de noviembre, donde fueron sensibilizadas 50 personas.



Capacitaciones para el personal de la Oficina de la Mujer.

Reunión anual de actualización de la Base de Jurisprudencia con Perspectiva de Género para referentes de cargas dictada por la OM-CSJN con la colaboración de la Secretaría de Jurisprudencia de la CSJN.



CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS.

Desde el año 2013 la OM-CSJN lleva a cabo, en forma mensual, conferencias magistrales a cargo de expertas y expertos en diferentes materias, que son transmitidas a todo el país a través de la plataforma Zoom. Esta modalidad permite que los/las participantes superen las distancias e interactúen con él/la disertante.

En el siguiente link pueden observarse todas las videoconferencias.

<https://www.csjn.gov.ar/om/videoconferencias>

Objetivos:

- Profundizar sobre temas específicos de género que hacen a los obstáculos en el acceso a los derechos, la no discriminación y una vida libre de violencias en el desarrollo cotidiano de las mujeres.

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS
2023

Los estereotipos de género como condicionantes al acceso igualitario a justicia

EXPONE: **Dra. Marisa Fassi**

Directora del Programa de investigación-acción para el acceso a la justicia de sectores en condición de vulnerabilidad - Programa AJUV de la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba; Doctora en Derecho y Sociedad (Universita degli studi di Milano, Italia).

Miércoles 29 de Marzo (por Zoom) 15 a 16:30 hs.

Se entregaran certificados. Cupo limitado. omcapacitacion@csjn.gov.ar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OM Oficina de la Mujer

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS
2023

Avances y desafíos en la violencia política por razones de género

EXPONE: **Delfina García Hamilton**

Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de San Andrés y maestranda en Desarrollo Humano de FLACSO Argentina. Es especialista en Gobernanza, Mujeres, Paz y Seguridad de ONU Mujeres en las Américas y el Caribe.

Miércoles 26 de Abril (por Zoom) 15 a 16:30 hs.

Se entregaran certificados. Cupo limitado. omcapacitacion@csjn.gov.ar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OM Oficina de la Mujer

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS
2023

Síndrome de Munchausen

EXPONE: **Dra. Ivana Bloch**

Jueza de Cámara a cargo del Tribunal Oral Criminal y Correccional Nro. 4. Profesora Adjunta, UBA y Profesora en la Maestría en Derecho, UDESA. Magister en Universidad de Würzburg (Bayerische Julius-Maximilians-Universität Würzburg), Alemania.

Miércoles 28 de Junio (por Zoom) 15 a 16:30 hs.

Se entregaran certificados. Cupo limitado. omcapacitacion@csjn.gov.ar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OM Oficina de la Mujer

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS
2023

La participación política de la mujer

EXPONE: **Dr. Alberto Ricardo Dalla Via**

Miércoles 31 de Mayo (por Zoom) 15 a 16:30 hs.

Se entregaran certificados. Cupo limitado. omcapacitacion@csjn.gov.ar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OM Oficina de la Mujer

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS
2023

Maternidades enjuiciadas. Problemas en la aplicación judicial de los delitos de omisión

EXPONE: **Cecilia Marcela Hopp**

Doctora en Derecho (UBA), LLM (NYU) y Especialista en Derecho Penal (UTDT). Profesora Adjunta (int.) del Departamento de Derecho Penal y Criminología (UBA) y de posgrado (UBA y UTDT). Fue becaria Fulbright, DAAD y de la Universidad Autónoma de Madrid.

Miércoles 30 de Agosto (por Zoom) 15 a 16:30 hs.

Se entregaran certificados. Cupo limitado. omcapacitacion@csjn.gov.ar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OM Oficina de la Mujer

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS
2023

El conflicto entre la obligación de denuncia y el secreto profesional en contexto de violencia doméstica

EXPONE: **Dr. Roberto Oscar Foyo**

Subsecretario Oficina de Violencia Doméstica de la CS.N. Médico. Facultad de Medicina - Universidad de Buenos Aires Médico Legista. Universidad Católica Argentina. Master en Medicina Forense. Universidad de Valencia, España. Profesor Regular Adjunto. Medicina Legal y Deontología Médica. Facultad de Medicina. Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular a cargo Medicina Legal. Instituto Universitario Hospital Italiano. Profesor asociado. Medicina Legal. Instituto Universitario CEMIC.

Miércoles 27 de Septiembre (por Zoom) 15 a 16:30 hs.

Se entregaran certificados. Cupo limitado. omcapacitacion@csjn.gov.ar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OM Oficina de la Mujer

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS
2023

Violencia obstétrica: hacia un cambio de paradigma

EXPONE: **María Victoria Jalil Manfroni**

Abogada egresada de la UNC (Facultad de Derechos y Cs. Sociales). Asesora Letrada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género del 10º turno de Córdoba Capital. Docente de grado por concurso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en la materia Derecho Privado I.

Miércoles 25 de Octubre (por Zoom) 15 a 16:30 hs.

Se entregaran certificados. Cupo limitado. omcapacitacion@csjn.gov.ar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OM Oficina de la Mujer

MAPA DE GÉNERO.

Es una herramienta que permite observar la distribución por género de los cargos del Sistema de Justicia de la República Argentina, elaborada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con la información aportada por cada una de las jurisdicciones. El mapa se lleva a cabo con información del año en curso haciendo el corte de los datos al 31 de octubre.

En la página de la Oficina de la Mujer del máximo tribunal, se puede acceder a la versión interactiva del Mapa de Género de la Justicia Argentina con información actualizada, para cada una de las jurisdicciones del sistema de justicia, datos aportados siguiendo el instructivo de carga diseñado para tal fin.

<https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html;jsessionid=JOURd3L56Ze3DtjfkDva-QqzKhbaLrCgbtAgcX2PiNzBgM9-81cP!347354052>

MAPA DE GÉNERO COMPARATIVO 2022 – 2023

CORTE

CARGO	MUJERES 2022	MUJERES 2023	VARONES 2022	VARONES 2023	TOTAL 2022	TOTAL 2023
MAGISTRADOS	38	35	69	67	107	102
Ministras/os	1	1	4	4		
Camaristas	7	7	22	23		
Juezas/ces	16	16	29	28		
Juezas/ces de Paz	14	11	14	12		
FUNCIONARIAS/OS	133	141	73	89	206	230
Secretarias/os de Corte	10	9	13	14		
Secretarias/os de Cámara (2da Instancia)	9	8	10	9		
Secretarias/os de Juzgados (1ra Instancia)	73	86	36	38		
Secretarias/os de Juzgados de Paz	33	23	8	4		
Otras/os Funcionarias/os	8	15	6	24		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	526	553	334	321	860	874
Máxima categoría	1	16	0	2		
Otras categorías	525	537	334	319		
PERSONAL DE SERVICIO	58	57	133	136	191	193
Personal de Servicio	58	57	133	136		
TOTALES DE CORTE	755	786	609	613	1364	1399

MAPA DE GÉNERO COMPARATIVO 2022 – 2023

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

CARGO	MUJERES 2022	MUJERES 2023	VARONES 2022	VARONES 2023	TOTAL 2022	TOTAL 2023
PROCURADORES/ES Y FISCALES	17	17	33	32	50	49
Procurador/a General	0	0	1	1		
Procurador/a Fiscal ante CSJ / ST	0	0	0	0		
Fiscales ante órganos de 2da instancia	3	3	3	2		
Fiscales ante órganos de 1da instancia	14	14	29	29		
FUNCIONARIAS/OS DE ÓRGANOS DEL MPF	40	53	53	55	93	108
Secretarias/os de la Procuración General	2	0	3	3		
Secretarias/os de la Procuración Fiscal ante CSJ / ST	0	0	0	0		
Secretarias/os de la Fiscalía ante órganos de 2da Instancia	4	7	4	4		
Secretarias/os de la Fiscalía ante órganos de 1ra Instancia	28	27	38	38		
Otras/os Funcionarias/os	6	19	8	10		
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ÓRGANOS DEL MPF	112	108	51	53	163	161
Máxima categoría	9	2	7	0		
Otras categorías	103	106	44	53		
PERSONAL DE SERVICIO DE ÓRGANOS DEL MPF	9	11	23	24	32	35
Personal de Servicio	9	11	23	24		
TOTALES DEL MPF	178	189	160	164	338	353

MAPA DE GÉNERO COMPARATIVO 2022 – 2023

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

CARGO	MUJERES 2022	MUJERES 2023	VARONES 2022	VARONES 2023	TOTAL 2022	TOTAL 2023
PROCURADORES/ES Y FISCALES	11	11	10	10	21	21
Defensor/a General	1	1	0	0		
Defensor/a ante CSJ / ST	0	0	0	0		
Defensoras/es ante órganos de 2da instancia	0	0	0	0		
Defensoras/es ante órganos de 1da instancia	10	10	10	10		
FUNCIONARIAS/OS DE ÓRGANOS DEL MPD	16	17	6	8	22	25
Secretarias/os Letradas/os	0	0	0	0		
Secretarias/os de Cámara – Prosecretarias/os letradas/os	0	0	0	0		
Secretarias/os de 1ra Instancia	10	14	5	4		
Otras/os Funcionarias/os	6	3	1	4		
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ÓRGANOS DEL MPD	50	51	17	20	67	71
Máxima categoría	3	1	1	0		
Otras categorías	47	50	16	20		
PERSONAL DE SERVICIO DE ÓRGANOS DEL MPD	4	3	9	9	13	12
Personal de Servicio	4	3	9	9		
TOTALES DEL MPF	81	82	42	47	123	129

MAPA DE GÉNERO COMPARATIVO 2022 – 2023

TOTALES

	MUJERES 2022	MUJERES 2023	VARONES 2022	VARONES 2023	TOTAL 2022	TOTAL 2023
CORTE	755	786	609	613	1364	1399
MPF	178	189	160	164	338	353
MPD	81	82	42	47	123	129
TOTALES	1014	1057	811	824	1825	1881

REGISTRO DE FEMICIDIOS.

El Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) está compuesto por el informe anual de las causas judiciales iniciadas por año donde se investigan muertes violentas de mujeres cis y de mujeres trans/travestis por razones de género, los informes Observatorio de seguimiento de las causas y sentencias de femicidio de dicho año, y las bases de datos abiertos del año correspondiente. De esta manera, se puede conocer toda la trayectoria de las causas judiciales incluidas en cada informe anual, desde su inicio, su seguimiento y su finalización. Este trabajo de seguimiento impacta en las bases de datos abiertos.

En la página del RNFJA podemos encontrar las siguientes publicaciones:

- Informe RNFJA
- Resumen Informe RNFJA
- Informe Observatorio seguimiento de causas judiciales y sentencias del RNFJA
- Bases de datos abiertos RNFJA (rectificados)

<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

El concepto de femicidio del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) es el que proviene de la "Declaración sobre el Femicidio", aprobada en la IV Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI), celebrada el 15 de agosto de 2008:

"La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión".

Dicha definición fue actualizada y aprobada en la XV Reunión del Comité de Expertas del MESECVI en el año 2018 en la "Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres (Femicidio/Feminicidio)", de la siguiente manera:

"Cualquier hombre que mate o participe en la muerte de una mujer por el hecho de ser mujer en cualquiera de las siguientes circunstancias o con alguno de los objetivos o motivos que se mencionan a continuación, será penalmente responsable por el delito de femicidio/feminicidio".

El RNFJA se nutre del aporte de numerosas personas que integran el sistema de justicia. Las máximas autoridades de los Superiores Tribunales, Cortes de Justicia, Ministerios Públicos de todo el país y el Consejo de la Magistratura de la Nación han autorizado y designado a integrantes de dichos organismos para que releven los expedientes judiciales. El diseño metodológico y análisis de los datos es desarrollado por un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de la sociología, el trabajo social y el derecho de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OM
Oficina de la Mujer

Provincia de San Juan

REGISTRO NACIONAL DE
FEMICIDIOS
DE LA JUSTICIA ARGENTINA

Edición 2022



ARGENTINA  1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2022

PROVINCIA DE SAN JUAN / FEMICIDIOS 2022

2

MUJERES CIS
VÍCTIMAS
DIRECTAS DE
FEMICIDIO

2

SUJETOS ACTIVOS
EN CAUSAS JUDICIALES
DE FEMICIDIO DIRECTO 

2

CAUSAS JUDICIALES
DE FEMICIDIO DIRECTO 

TASA DE VÍCTIMAS DIRECTAS DE FEMICIDIO CADA 100.000 MUJERES: 0,5

1 FEMICIDIO DIRECTO CADA 200.901 MUJERES



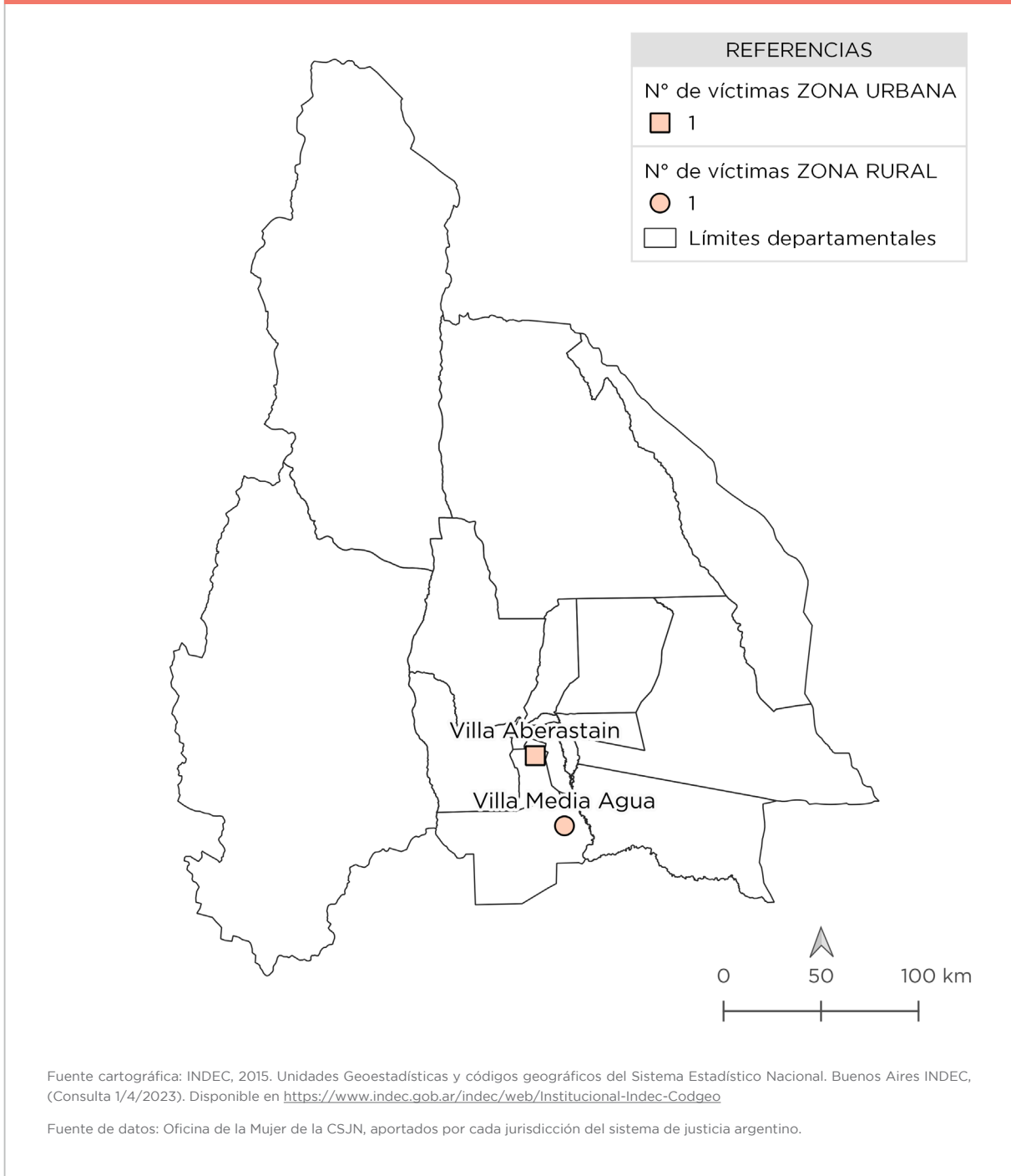
Fuente: elaboración de la OM - CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

La provincia de San Juan informó al RNFJA que, al momento del cierre del relevamiento, 31 de diciembre de 2022, se registraron 2 causas judiciales como femicidios directos con 2 víctimas y con 2 sujetos activos identificados.

La tasa de víctimas directas de femicidio registrado cada 100.000 mujeres fue 0,5. Esto equivale a 1 femicidio directo cada 200.901 mujeres.¹

¹ Las tasas fueron calculadas utilizando las proyecciones de población de mujeres del INDEC al 1 de julio del año 2022.

Mapa 1. Provincia de San Juan. Año 2022.
Víctimas directas de femicidio por localidad y tipo de zona. En absolutos.



Como se observa en el Mapa 1, 1 de los hechos registrados ocurrió en la localidad de Villa Aberastain (zona urbana) y el restante en la localidad de Villa Media Agua (zona rural).

A continuación, se analiza la información sobre víctimas, sujetos activos y hechos relativos a las causas judiciales registradas como femicidios directos al 31 de diciembre de 2022 en la provincia de San Juan.

ANÁLISIS

■ Víctimas directas de femicidio

En la provincia de San Juan, de acuerdo con la información suministrada por esta jurisdicción, en las 2 causas judiciales registradas como femicidios directos, se informaron 2 víctimas directas que eran mujeres cis, ambas de nacionalidad argentina. Una de ellas era una niña de 10 años, mientras que la otra tenía 54 años al momento del hecho.

Al menos 1 de las víctimas directas presentaba condiciones de interseccionalidad: la víctima mayor de edad era migrante interprovincial. Por su parte, la niña víctima de femicidio había estado desaparecida o extraviada.

Respecto de los 2 vínculos entre las 2 víctimas directas de femicidio y los 2 sujetos activos: en un caso eran pareja y convivían al momento del hecho, mientras que en el caso restante eran primos y no convivían. Es decir que, en todos los casos ocurridos en la provincia de San Juan, las víctimas directas de femicidio conocían al sujeto activo.

En 1 de los vínculos se identificaron hechos previos de violencia de género a partir de otros elementos obrantes en la causa judicial (sin denuncia formal). Para el vínculo restante no se brindó información al respecto. Ninguna de las 2 víctimas había solicitado medidas de protección.

■ Sujetos activos de femicidio directo

Para las 2 causas judiciales registradas como femicidios directos, la jurisdicción informó 2 sujetos activos identificados, ambos de origen argentino. Al momento del hecho, tenían 24 y 48 años.

Luego de ocurrido el hecho, uno de los sujetos activos pidió ayuda/asistió a la víctima mientras simulaba que ésta se había suicidado, mientras que el restante se deshizo del cuerpo de la víctima y se dio a la fuga.

Para las 2 causas judiciales se informaron 2 imputaciones. Ambas contemplaban el inciso 11 del artículo 80 del Código Penal de la Nación (CPN), esto es, al que matare a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género; de las cuales en 1 caso

se imputó junto con el inciso 1 (por el vínculo) del artículo 80 del CPN, y en el otro junto con los incisos 2 (por alevosía y ensañamiento), el 7 (criminis causae) del mencionado artículo en concurso con el delito establecido en el artículo 119, 1er y 3er párrafo del CPN (abuso sexual con acceso carnal a una persona menor de 13 años).

Detalle de las imputaciones y/o carátulas de las causas judiciales registradas como femicidio directo. Provincia de San Juan. Año 2022. En absolutos (por vínculo).

Contiene artículo 80, incisos 11 y 1 del CPN	1
Contiene artículo 80, incisos 11, 2 y 7 y artículo 119. 1er y 3er párrafo del CPN	1
Total de imputaciones/carátulas de sujetos activos de femicidio directo (por vínculo)	2

Fuente: elaboración de la OM - CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

Respecto a la situación procesal al 31 de diciembre de 2022, los dos sujetos activos se encontraban privados de la libertad en unidad carcelaria: 1 con su causa en etapa de investigación y el restante con sentencia condenatoria firme.

■ Hechos/causas judiciales de femicidio directo

Si se retoma el análisis de los vínculos entre víctimas y sujetos activos, se observa que las 2 causas judiciales registradas como femicidios directos ocurrieron en un contexto de violencia doméstica según la definición de la Ley N° 26.485 “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Además, 1 de los hechos se desarrolló en contexto de violencia sexual. Cabe aclarar que no se trata de categorías mutuamente excluyentes, por lo que en un caso se presentó más de un contexto.

Los medios empleados para los femicidios directos ocurridos en la provincia de San Juan fueron, en un caso, un arma blanca y en el restante un arma de fuego no autorizada.

En cuanto al lugar del hecho, 1 caso sucedió en el interior de la vivienda que la víctima compartía con el sujeto activo, falleciendo luego en el hospital; mientras que la muerte de la otra víctima ocurrió en el espacio público (en un descampado), lugar donde fue encontrada posteriormente.



Uno de los hechos ocurrió durante la madrugada (entre las 00.00 y 5.59 hs.) y el restante durante la mañana (entre las 6.00 y 11.59 hs.).

En la provincia de San Juan, los femicidios directos registrados ocurrieron en el primer y cuarto trimestre del año 2022.

A la fecha de corte, 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta la situación procesal de los sujetos activos ya analizada, se informó que 1 de las causas judiciales registradas como femicidios directos se encontraba en etapa de investigación y la restante con sentencia condenatoria firme.



Agradecimientos

La OM-CSJN agradece a la Corte de Justicia de San Juan: Dr. Guillermo Horacio De Sanctis (Presidente), Ministra/os: Dra. Adriana García Nieto, Dr. Marcelo Lima, Dr. Daniel Olivares Yapur y Dr. Juan José Victoria. Al Sr. Fiscal de la Corte de Justicia Dr. Eduardo Quattropani y al equipo del Ministerio Público Fiscal. A la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de San Juan. Responsable de carga de datos RNFJA: Equipo Operativo OM.

JURISPRUDENCIA CON PERSPECTIVA.

Desde el año 2012 la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OMCSJN) sistematiza y publica en la Base de Jurisprudencia con Perspectiva de Género, las decisiones en las que se refleja la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres.

Este proyecto se lleva a cabo gracias a todas las jurisdicciones que tienen designados agentes que realizan el análisis, selección y publicación de resoluciones y sentencias en un sistema creado a tal fin. Las reseñas de cada una de las decisiones fueron elaboradas por las mismas jurisdicciones. Las jurisprudencias compartidas del Poder Judicial de San Juan son enviadas por los magistrados a la OM.

Página web de la Oficina de la Mujer de la CSJN:

<https://om.csjn.gov.ar/JurisprudenciaOM/consultaOM/consultaSentencias.html>

COMPENDIO DE JURISPRUDENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Periódicamente, la OM-CSJN publica una selección de estos fallos. En esta tercera edición del “Compendio de Jurisprudencia con perspectiva de género”, se reúnen 91 resoluciones y sentencias de todas las jurisdicciones del país dictadas entre los años 2019 y 2023. Las mismas fueron publicadas en la base desde el mes de agosto del año 2022, hasta el mes de septiembre de 2023. La información se presenta organizada por materia/área temática: Penal, Civil, Laboral, Medidas protectivas y amparos y Otros. Si bien la mencionada base cuenta con un acumulado de más de 4500 sentencias con perspectiva de género, en este compendio fueron seleccionadas hasta 3 resoluciones y sentencias de las aportadas por cada jurisdicción, dictadas en el periodo indicado.

Se puede consultar el Compendio en el siguiente link:

<https://om.csjn.gov.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=173>



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



OM
Oficina de la Mujer

AÑO: 2022	RESEÑA:
JURISDICCIÓN: SAN JUAN	<p>La Corte de Justicia desestimó el recurso de casación penal deducido por la Defensa Técnica del imputado contra la resolución dictada por la Cámara Penal que dispuso condenarlo a cumplir la pena de prisión perpetua, por considerarlo autor material penalmente responsable del delito de homicidio agravado por haber sido cometido mediando violencia de género (artículo 80 inciso 11° del Código Penal), en perjuicio de su madre. Se sostuvo que, todos los actos procesales llevados a cabo no produjeron variaciones de magnitud que cercenaran el principio de congruencia, siendo carente de sustento y firmeza el agravio al que aludió la recurrente. De los medios probatorios se desprendieron reseñas que invistieron cierto grado de probabilidad tendientes a justificar la hipótesis contenida en la imputación delictiva directamente relacionada con el hecho enrostrado y por lo tanto, no se advirtió la arbitrariedad, ni el desvío de los principios de la sana crítica racional que postuló la recurrente al fallo impugnado.</p> <p>LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SEGUNDA DE LA CÁMARA EN LO PENAL Y CORRECCIONAL SE ENCUENTRA VINCULADA A LA PRESENTE, A FIN DE ACCEDER A SU TEXTO.</p>
MATERIA/ÁREA TEMÁTICA PENAL	
AUTOS: E. L. J. E. s/ femicidio (artículo 80, inciso 11 del Código Penal) en perjuicio de L. M. L. s/ Recurso de casación.	
LINK: https://om.csjn.gov.ar/jurisprudenciaOM/consultaOM/verSentenciaExterna.html?idJurisprudencia=5175	

AÑO: 2023	RESEÑA:
JURISDICCIÓN: SAN JUAN	<p>Los tres hijos de una víctima de femicidio, ocurrido en 2019, interpusieron acción de daños y perjuicios contra la sucesión iniciada por los herederos del sujeto activo. El Juez hizo lugar parcialmente a la acción "...al haber quedado acreditado en autos la responsabilidad subjetiva a título de dolo del Sr. R.H.S. (...) en el femicidio perpetrado (...) contra su ex-pareja P.F.A. (...) en un contexto de violencia de género física, psicológica y doméstica...". Por otro lado, llamó al letrado de la demandada a reflexionar sobre las expresiones vertidas en la contestación de la demanda que expusieron la falta de sensibilidad en el hecho material "culpabilizando a la víctima por su femicidio, como merecedora de lo que le sucedió, cuando absolutamente nada en el mundo justifica ni autoriza a ningún hombre a disponer de la vida de su ex-pareja".</p>
MATERIA/ÁREA TEMÁTICA CIVIL	
AUTOS: Y. R. P. y otros c/ herederos del señor S. R. H s/ ordinario.	
LINK: https://om.csjn.gov.ar/jurisprudenciaOM/consultaOM/verSentenciaExterna.html?idJurisprudencia=5285	

AÑO: 2023	RESEÑA:
JURISDICCIÓN: SAN JUAN	<p>La Jueza dictó sentencia fijando cuota de alimentos a favor de una niña, aplicando el nuevo "Índice Crianza", elaborado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). Estableció como cuota alimentaria definitiva, a cargo del padre en favor de su hija, un monto correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del Salario Mínimo Vital y Móvil. Además el progenitor deberá abonar, con carácter alimentario la obra social, cuota mensual del colegio al que asista la niña y la inscripción del mismo. Se estableció que "el incumplimiento del pago de los alimentos del progenitor con relación a sus hijas e hijos configura un supuesto de violencia económica contra las madres, quienes no sólo deben asumir el cuidado personal de las niñas, niños y adolescentes, sino también soportar en forma exclusiva el costo económico de su crianza".</p>
MATERIA/ÁREA TEMÁTICA CIVIL	
AUTOS: C. V. A y M. C. R. A s/ homologación de convenio (en familia).	
LINK: https://om.csjn.gov.ar/jurisprudenciaOM/consultaOM/verSentenciaExterna.html?idJurisprudencia=5385	

Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994. Formaliza la definición de la violencia contra las mujeres como violación de sus derechos humanos. Establece por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.

Su implementación efectiva requiere un proceso de evaluación y apoyo continuo e independiente. Para ello, se creó en 2004 el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Se trata de una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas/os. Analiza los avances en la implementación de la Convención por sus Estados Parte, así como los desafíos persistentes en las respuestas estatales ante la violencia contra las mujeres. Funciona por Rondas de Evaluación Multilateral. Cada Ronda incluye una fase de evaluación y una de seguimiento.

IV Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI.

En el año 2022 el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad fue punto focal de la solicitud de información a la República Argentina. En ese marco, requirió a la CSJN que remita la información relativa a todos los indicadores que corresponden al Poder Judicial. La OM-CSJN y la OVD-CSJN fueron encargadas de organizar la información: completaron indicadores a nivel nacional; seleccionaron indicadores para ser completados a nivel provincial; solicitaron a los Poderes Judiciales provinciales que los completen,; elaboraron un instructivo de carga borrador; convocaron a reuniones virtuales a las autoridades de todos los Poderes Judiciales a fin de unificar criterios respecto de cada indicador y remitieron la información enviada por las provincias y un detalle del procedimiento establecido al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Para ello, cada Superior Tribunal y Corte de

Justicia provincial: designó a personas encargadas de recopilar información proveniente tanto de las Oficinas de Género o de la Mujer como de todo el poder judicial, y compiló y remitió la información requerida a la CSJN.

Hacia la V Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI en 2026.

Con motivo de esta experiencia, que resultó una sobrecarga de trabajo para quienes se ocuparon de recabar los datos, se ha propuesto desde la OM y la JUFEJUS, con la asistencia de la Secretaría técnica del MESECVI-OEA, proyectar un sistema estadístico, registros informáticos y mecanismos de obtención, recopilación y sistematización de la información, que facilite la tarea en las próximas ediciones.

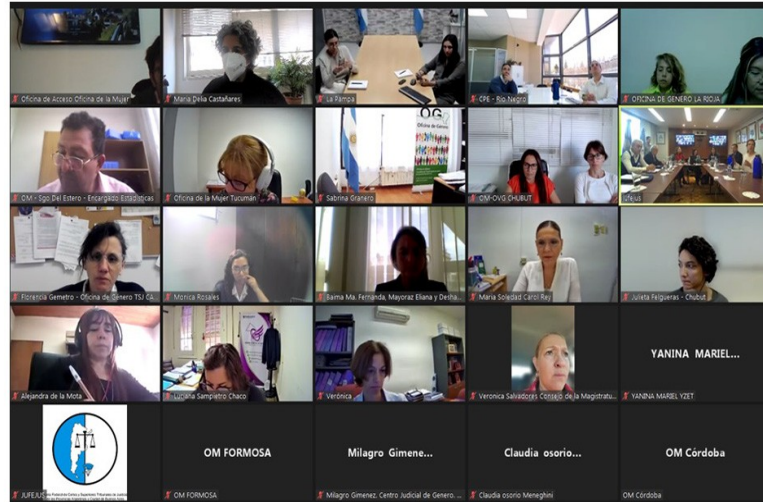
El 28 de octubre de 2022, se acordó con el Grupo de Responsables de las Áreas Estadísticas de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GREPJ—Ju.Fe.Jus.) y la Comisión de Género de la Ju.Fe.Jus. diseñar un plan de trabajo para elaborar un mecanismo de recolección de datos que permitiera completar los diferentes indicadores que serían presentados en la V Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI, en 2026. En esa reunión, disertó desde Panamá la secretaria técnica del MESECVI/OEA, Luz Patricia Mejía. Posteriormente se realizaron otras reuniones en los que se acordó la metodología de trabajo.

Este proyecto permitirá demostrar los avances de los Poderes Judiciales provinciales en materia de género; contar con datos estadísticos con perspectiva de género; y obtener insumos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas para erradicar la violencia de género.

Dado el rol protagónico que tienen las Oficinas de la Mujer y de género del país en la implementación de políticas de género, y a fin de no duplicar esfuerzos, el plan de trabajo incluye a las OMs en esta etapa.

En 6 reuniones a lo largo del año (marzo, agosto, septiembre, octubre y 2 en noviembre) se avanzó en la discusión de los primeros 20 indicadores a fin de consensuar su interpretación y medición a nivel nacional, analizar la capacidad de

poder ser completado por cada jurisdicción y/o considerar el desarrollo de alguna forma de recolección de datos.



BOLETÍN INFORMATIVO.

La Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación invitó a las oficinas de la mujer de todo el país a sumarse al nuevo boletín informativo, de aparición cuatrimestral, con las últimas novedades de las actividades realizadas en cada jurisdicción.

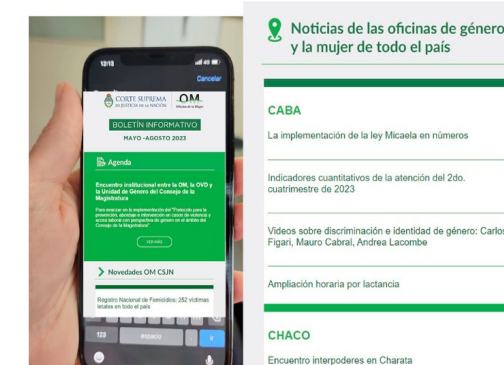
El objetivo es construir una mirada federal de género que permita conocer la labor realizada y los objetivos alcanzados en cada provincia.

El boletín se distribuye por mail a los integrantes del Poder Judicial de la Nación y de cada jurisdicción de la Argentina y en la página de la OM CSJN.

<https://www.csjn.gov.ar/om/verNoticia?idNoticia=7546>

Boletín informativo de las oficinas de la mujer y de género de todo el país

Diseñado en soporte digital, brinda información institucional sobre las políticas de género implementadas. Se difundirá de manera cuatrimestral



SAN JUAN

Taller sobre perspectiva de género y violencia en Valle Fértil

Primer encuentro presencial con voluntarias/os

Espacio de la lactancia en el Registro General Inmobiliario

Programa: "Mujeres más sanas" en la Justicia

SAN JUAN

Perspectiva actual de la violencia, formas y modalidades en el ámbito escolar

Finalización de la campaña solidaria de amor y empatía en el marco del Día de las Infancias para la escuela José de Cupertino

En el marco del 25N se realizó una jornada de análisis y reflexión

Taller de violencia y debida diligencia para autoridades de la Universidad Nacional de San Juan

DIPLOMATURA JUDICIAL EN GÉNERO.

La Ministra de la Corte, Dra. Adriana García Nieto, a cargo del área de Género y Capacitación, recibió el diploma de finalización de la Diplomatura Judicial en Género. En el acto de entrega de los diplomas se encontraban presentes el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Consejo de la Magistratura de la Nación, Horacio Rosatti; el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Carlos Rosenkrantz; el ministro decano, Juan Carlos Maqueda; el ministro Ricardo Lorenzetti; la presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.), María del Carmen Battaini, y la presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA), Susana Medina, encabezaron el acto de entrega de certificados de la primera promoción de la Diplomatura Judicial en Género para altas autoridades de los poderes judiciales del país (ministras y ministros de los superiores tribunales y cortes de Justicia) y de la segunda cohorte del posgrado, dirigido a funcionarias/os de la Justicia.

Diplomatura

La Diplomatura Judicial en Género para funcionarias/os de la Justicia argentina se lanzó en el año 2021. El posgrado fue pensado a partir de la experiencia adquirida durante más de trece años por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia y por AMJA en la dirección, coordinación y dictado de talleres de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial.

Posteriormente, a comienzos de 2023, se sumó un nuevo curso dirigido a altas autoridades, que contó con la participación de Ju.Fe.Jus.

Ambas capacitaciones se realizan en el campus virtual de la OM y tienen una duración de 100 horas (el dirigido a magistradas/os de altos tribunales de justicia) y de 150 horas (el de funcionarias/os).

Estos posgrados profundizan los contenidos trabajados hasta el momento en los talleres de género e incorporan temáticas inéditas: debates académicos sobre

nuevas formas de interacción y conflictividad familiar, laboral y social. En tal sentido, brindan herramientas para el abordaje y resolución de conflictos de género y potencian habilidades para hallar las mejores soluciones frente a casos concretos. Se trata de garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de las mujeres, en consonancia con el deber del Estado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.



ENCUENTRO ANUAL DE OFICINAS DE LA MUJER.

La Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación fue la sede del Encuentro Anual de Oficinas de la Mujer de todo el país, el 30 de noviembre de 2023.

Más de 40 ministras y funcionarias/os se reunieron en la sala Gorostiaga del Palacio de Justicia para evaluar la tarea realizada y analizar avances y desafíos para el próximo año.

Estuvieron presentes representantes de las OM de CABA; de las cámaras federales de La Plata y Mendoza; de los consejos de la magistratura de Nación y CABA y de los poderes judiciales de Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán.

Actividades

En el encuentro, que finalizó el 1.º de diciembre, se presentó la tercera edición del Compendio de Sentencias con Perspectiva de Género de la Argentina. Expusieron Luciana Gagniere, Maia Grimberg, Alicia Monferrer, María Alejandra Lauría y Paula Saldarini.

Asimismo, se llevó a cabo un taller sobre jurisprudencia con perspectiva de género que coordinó Paola Guisado, jueza de la sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. y Carlos Goggi, juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n.º 91.

Por la tarde, disertó la antropóloga forense del Cuerpo Médico Forense de la CSJN Sofía Egaña.

También presentaron el sistema web de carga de datos de femicidios Diego Horton (Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN), Alejandra Otamendi, Luciana Gagniere, Lucio Pandolfo Greco y Pamela Leclerc (OM).

Finalmente, se trabajó sobre los proyectos de cada una de las oficinas. Por la Oficina de la Mujer de San Juan expusieron el trabajo realizado en el año, María Amelia Martín y Natacha Porolli, integrantes del equipo operativo.



Actividades propias de la OM de San Juan



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN



Oficina de la Mujer - Corte de Justicia de San Juan

ACTIVIDADES POR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

El día 8 de marzo, la Corte de Justicia de San Juan conmemoró el Día Internacional de la Mujer, mediante un acto organizado a través de la Oficina de la Mujer, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan y la Unión Judicial de San Juan, el cual consistió en dos actividades que contaron con un gran marco de público, tanto presencial como digital, a través del canal del “Poder Judicial de San Juan” de la plataforma de YouTube.

En primer lugar, en el marco de la campaña “Testeá Tu Corazón”, organizada por la Corte de Justicia junto a la Fundación Cardiológica Argentina y la Sociedad Argentina de Cardiología. La campaña se realizó en el Salón de los Espejos de la Sede Académica del Poder Judicial, Club Sirio Libanés, la cual tuvo gran convocatoria de hombres y mujeres que se acercaron al lugar para hacerse un chequeo médico gratuito para prevención de enfermedades cardiovasculares.

El acto de apertura estuvo encabezado por el Presidente de la Corte de Justicia, Dr. Guillermo Horacio De Sanctis, la Ministra Dra. Adriana García Nieto, el Ministro Dr. Daniel Olivares Yapur; y la escritora Cristina Loza.

A continuación la actividad central fue la charla “Una mujer de novela”, a cargo de Cristina Loza, en el Salón de Actos de la misma sede, donde la escritora cordobesa reflexionó con una mirada personal el rol de la mujer en los distintos ámbitos de la vida y realizó una abordaje transversal de ejes vinculados a la mujer y la vida diaria ante un público que participó activamente del relato que transportó por una amplia gama de emociones.





#8M



Cristina Loza
Escritora

"Una Mujer de Novela"
Un recorrido sobre las mujeres protagonistas de las novelas de la autora. Sus logros, las luchas y la resiliencia para crecer bajo un sistema que las tenía invisibilizadas.

Entrelazada la vida con la literatura, para abrir un abanico de opciones y elecciones que inciden en la vida cotidiana. Los vaivenes de la historia y la repercusión en la vida social y familiar de las mujeres.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8/3 - 18h. - Sede Académica del Poder Judicial, Club Sirio Libanés

CUPOS LIMITADOS - PREINSCRIPCIÓN: <https://bit.ly/3Ydn67f>

Actividad Libre y Gratuita

   Unión Judicial

ENCUENTRO JUDICIAL PROVINCIAL DE GÉNERO.

El día 18 de abril, se realizó en el Polideportivo de la Escuela Normal Superior General San Martín, el Primer Encuentro Provincial de Judiciales de San Juan para reflexionar sobre Género, el cual contó con una importante participación de integrantes del Poder Judicial de San Juan (550 asistentes), con el objetivo de avanzar y reforzar las políticas actuales en materia de género.

La Corte de Justicia de San Juan, a través de la Ministra Dra. Adriana García Nieto y el Ministro Dr. Juan José Victoria, encabezaron el encuentro que estuvo organizado por la Corte de Justicia, a través de la Oficina de la Mujer, con la participación de la Escuela Judicial, el Ministerio Público Fiscal, la Defensoría Pública, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Consejo de Fiscalías y Asesorías (CONFÍAS) y la Unión Judicial de San Juan.

La actividad estuvo a cargo de la Lic. en Ciencias Políticas, Melina Jajamovich, Máster en Gestión de Innovación, formadora y mentora, quien brindó una charla – taller para desarrollar y fortalecer conocimientos a través de técnicas innovadoras, con participación grupal y escucha activa. También tuvo participación la Lic. en Relaciones Internacionales, Ornella Iacono, facilitadora y coach en Risoom y Débora Romero, facilitadora de equipo – Visual Thinker (pensadora visual) y creadora de @transmitilocondibus.

En el mismo acto, se hizo entrega de la primera estatuilla ganadora del concurso interno que realizó la Corte de Justicia por el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En el año 2021 se decidió abrir un concurso para todos los y las integrantes del Poder Judicial de San Juan a participar del diseño de una estatuilla para luego materializarla y que se transformara en un emblema de distinción institucional por parte de la Corte de Justicia de San Juan para ser entregada en los diferentes eventos o situaciones. El equipo ganador del diseño está integrado por Ana Catalina Illanes, María Luciana Doña, María Victoria Camenforte, Ana Paula Lanciani y Verónica Pizarro. La estatuilla fue materializada por el reconocido artesano Daniel Sarmiento.

La Ministra de la Corte, Dra. García Nieto, realizó la apertura de la jornada y señaló: “El Poder Judicial, hace cinco años, puso en funcionamiento la Oficina de la Mujer (OM) dependiente de la Corte de Justicia, cuando no había una Ministra en la Corte, solo había voluntad de poder incorporar la cuestión de género en cada una de las decisiones de la cotidianidad. Desde su lugar de trabajo tratan de hacer posible la inserción de la cuestión de género de manera real. Desde ahí hasta ahora más de 500 personas pertenecientes al Poder Judicial reunidos en un mismo espacio para juntos reflexionar cómo estamos, hacia dónde vamos. Creo que es un logro de cada uno y cada una de ustedes que se toman en serio que la única manera de garantizar derechos es que nos pongamos a reflexionar sobre nuestras propias acciones cotidianas, sobre nuestras propias decisiones”. Y además comentó que “este encuentro iba a ser solo de mujeres en marzo del 2020, el mismo día que declararon la pandemia. Y como yo creo en esas cosas de la vida, en aquel momento éramos solo mujeres reunidas a hablar de lo que nos pasa. Después de tres años entendimos que la única manera de hablar de género era de esta manera. Y se me llena el corazón de orgullo porque lo que hemos crecido y lo que hemos logrado nos permite estar hoy aquí, uno al lado del otro para que juntos le demos a la comunidad lo que está esperando de nosotros, que sean respuestas justas, pero sobre todo de nosotros para adentro para que tengamos este ratito, un momento privado, solo del Poder Judicial. Este no va a ser el único Encuentro Judicial de San Juan en materia de género”.





ENCUENTRO JUDICIAL PROVINCIAL

LIC. MELINA IAJAMOVICH
Speaker, trainer y coach en Riscom. Autora de "Agilidad en educación", "Reflexiones de un año trabajando en paritarias", "100Speakers, LinkedIn 1aprilover 2020"

LIC. ORNELLA IACONO
Coach y trainer en agilidad, innovación y liderazgo

LIC. DÉBORA ROMERO
Facilitadora de equipos - Visual Thinking
 Creadora de @transmitilocondibus

+ INFO

INSCRIPCIONES

HABLEMOS
 ¿CÓMO ESTAMOS? ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

18 DE ABRIL DE 16 H A 19.30 H - POLIDEPORTIVO ESC. NORMAL SUPERIOR GRAL. SAN MARTÍN
(Gral. Paz y Avellaneda)

El Poder Judicial invita a un Encuentro Taller de Judiciales de San Juan para charlar sobre género. ¿Cómo estamos? ¿Hacia dónde vamos? Además, si te interesa podrás sumarte al equipo colaborativo de la OM para futuras acciones registrándote ese mismo día.

Al finalizar el encuentro Débora Romero, con la información que surgió de la actividad realizó una gráfica, con la técnica visual thinking (pensamiento visual), con el propósito de convertir la información compleja en algo simple, concreto y fácil de entender para generar dinamismo y empatía. Además, el contenido puede viralizarse en redes en pos de generar consciencia e impacto (@transmitilocondibus).

CONVERSACIONES de GÉNERO

risom

POR: Melina Tajamovich
Ornella Lacono
Debbie Romero

CON CABEZA - CUERPO Y CORAZÓN

1500 conversaciones!

¡ACCELEREMOS EL CAMBIO!

negativa
@transmitidcondiabus

mi infancia

¡TU SUEÑO EN TUS MANOS!

Tenemos un Desafío
Somos 4500 personas para conversar

Bolónqui
Levanta la mano
¡Viralicemos el silencio!

Detrás de cada persona hay una historia

ESCUCHA
Registra
Empatiza

Check-IN
¿Solemnnes?
¿Solemnnes?
¿Solemnnes?

Importancia del GÉNERO
¿Solemnnes?
¿Solemnnes?
¿Solemnnes?

Consorcio de como se TRATA

Machismo

SOCIAL
INSTITUCIONAL

¡Yo soy yo!
¡Empatiza!
¡Empatiza!

¡Tú mismo!
¿Tú mismo?
¿Tú mismo?

¡Tú mismo!
¿Tú mismo?
¿Tú mismo?

DEL PASADO
¿Cómo fue la vida de tus ABUELAS?

PRESENTES
¿AL CONSUMIR / o... CREAR?

VIAJAMOS al 2033
¿cómo serán las nuevas GENERACIONES?

¡Crea las condiciones demos, lo que no nos dieron!

¿Y qué se quiere JUGAR?
¿Y qué se quiere JUGAR?
¿Y qué se quiere JUGAR?

¡NO hay PERMISO!

¡Solo al Constructivo!

YO QUERÍA Ser...
¿QUÉ POSIBILIDADES NOS QUITARON?

¡Las EXPERIENCIAS QUE VIVIMOS NOS CONDICIONAN !!

¡MODELAMOS todo el tiempo!

estereotipos
Terca
Sensible
Agresiva
Maricón
Fuerte

LOS CHICOS SI LLORAN

LOS CHICOS NO LLORAN

¡SOLO SI LLORAN!

OBJETIVO
IGUALDAD de Derechos

VIDA - Trabajo
Somos la misma persona!

CAPACIDAD de DECISION AUTONOMA
libertad

LOS PROCESOS de CAMBIOS NO SON DECRETOS

Llevan Tiempo - EMOCIONES

empathia
empathia
empathia

MI CRIANZA
Si hubieras nacido de otro sexo... ¿TU FAMILIA te hubiera tratado igual?

SI YO FUERA HOMBRE

¡LO NORMAL nos damos cuenta!

Creencias
¡Para romperlas!

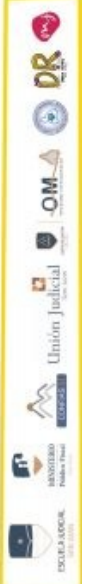
Mapea
¿Cuáles son mis SESGOS?
¿Mandatos?
¿Prejuicios?

Política Pública
Cambio cambio cambio...
¡La idea más poderosa!
¡Usemos la creatividad! ¡VIRALICEMOS!

¡Qué me alivia!
¡Rompe el papel!

¿Qué emoción te genera?
¡Bronca Enfojo!

Protagonista
¡Arma red!



Conclusiones del primer encuentro provincial para reflexionar sobre género.

Durante la jornada del 18 de abril, en el Primer Encuentro Provincial de Judiciales, se generaron conversaciones donde las personas asistentes pudieron compartir distintas visiones sobre género y aportar ideas concretas para avanzar en la construcción de un Poder Judicial con perspectiva de género.

De la actividad donde participaron más de 550 integrantes del Poder Judicial surgieron las siguientes puntos destacados:

- Participación activa de todos los asistentes.
- Posibilidad de expresarse abiertamente y entre sus pares, intercambiando experiencias y opiniones con personas que se desempeñan en distintas oficinas y organismos del Poder Judicial.
- Interacción permanente, con propuestas claras y sencillas formuladas por quienes asistieron y entregadas al término del encuentro.
- Reflexión de los y las participantes, a partir de situaciones que marcaron su niñez, adolescencia y adultez, entendiendo la importancia de evaluar la propia condición de género y los factores externos que influyen en el pensamiento y comportamiento en cada etapa de la vida.

De esta manera, la Oficina de la Mujer recibió las inquietudes y se elaboró un listado para desarrollar posibles acciones.

Algunas propuestas sugeridas:

- La modalidad interactiva; las herramientas para ir rompiendo con improntas y estructuras y salir de la zona de confort.
- Pensar las instituciones en las que estamos, y a partir de ahí, generar disparadores de pensamiento, reflexión, mejora o cambio.
- La conformación de equipos con variedad etaria y diversidad de género, para discutir temas conflictivos y encararlos desde distintas perspectivas.
- Sororidad verdadera, empatía entre mujeres.
- Acortar distancias entre empleado–jefe.

- Crear la figura de Delegadas/os de Género y de ambiente libre de violencia en las oficinas, con el objetivo de que acompañen, dialoguen, comuniquen y sean el nexo con la Oficina de la Mujer, RRHH y autoridades del Poder Judicial.
- Implementar reuniones periódicas de personal donde cada oficina aporte inquietudes, cambios, mejoras e innovaciones.
- La posibilidad de que existan más lugares donde se atiendan situaciones de violencia laboral.
- Igualdad de oportunidades; a partir de un ámbito de diálogo, compañerismo y formulación de propuestas.
- Modificar hábitos cotidianos en el ambiente laboral, sobre todo desde el lenguaje.
- Lograr más empatía entre las y los compañeros de trabajo, escucharnos y respetarnos en nuestros conocimientos.

ME SUMO.

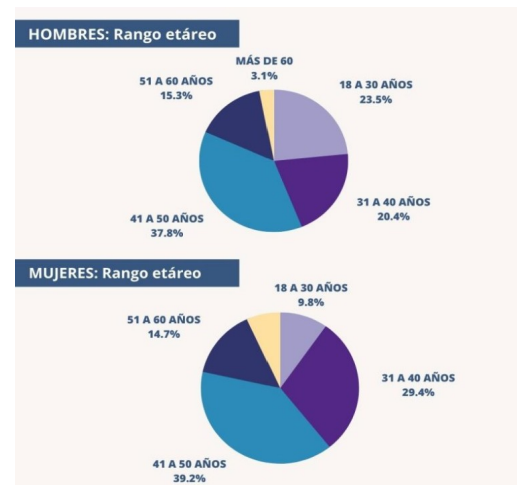
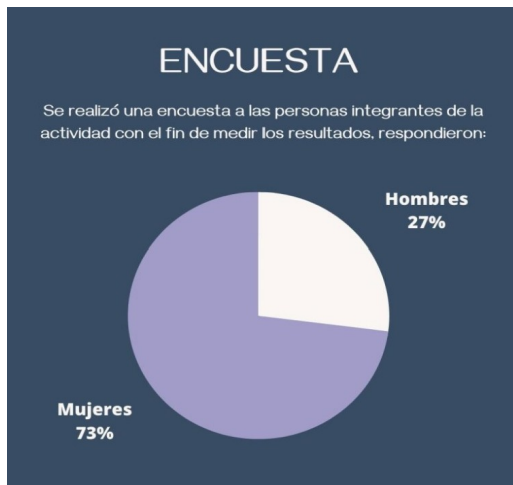
Otra actividad distintiva, que se realizó a partir del Encuentro Provincial, es sumarse a la Oficina de la Mujer como voluntarias y voluntarios, permitiendo la continuidad en la planificación de acciones para ofrecer una mejor Justicia a partir de la multiplicidad de voces.



Encuesta.

La Oficina de la Mujer, luego del encuentro para reflexionar sobre Género, envió una encuesta por correo a quienes participaron para conocer su opinión respecto a las actividades propuestas por la Corte de Justicia.

Los resultados fueron los siguientes:

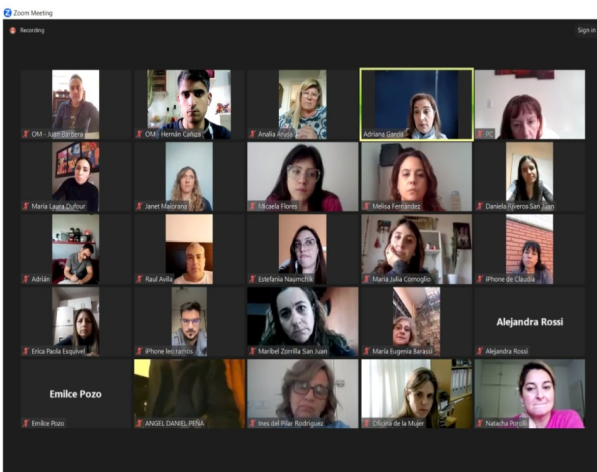
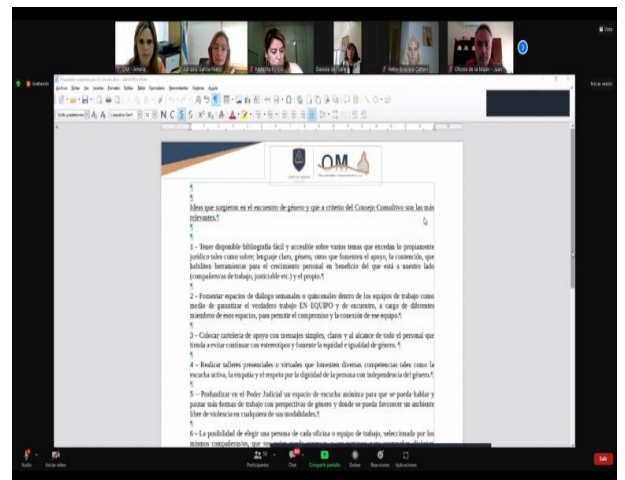
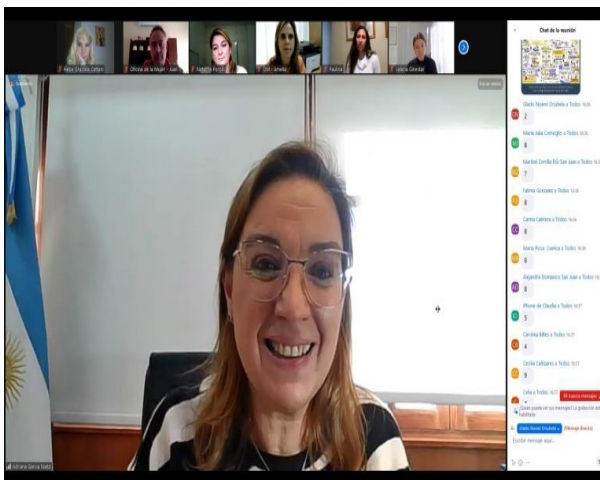


Encuentros de trabajo con voluntarios y voluntarias del “ME SUMO”.

Se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con los y las personas que trabajan en el Poder Judicial que se sumaron voluntariamente para colaborar con la Oficina de la Mujer, dependiente de la Corte de Justicia, con el objetivo de incorporar iniciativas y avanzar en las políticas actuales en materia de género.

La actividad se realizó el 21 de junio de manera virtual por Zoom, participaron 50 personas. La apertura estuvo a cargo de la Ministra Dra. Adriana García Nieto, y los participantes pudieron elegir la temática en la que prefieren colaborar, muchas de las cuales surgieron de las propuestas de los y las judiciales que participaron en el Encuentro Provincial de Judiciales sobre Género.

Al finalizar, se acordó continuar con grupos de trabajo para delinear acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos principales de la OM, de capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género y Eliminación de la Violencia.



Encuentro presencial con voluntarios y voluntarias.

La Jornada se realizó el miércoles 16 de agosto en la Sede Académica del Poder Judicial (Club Sirio Libanés) y asistieron 25 voluntarios y voluntarias de distintas áreas del Poder Judicial. Fue la primera de manera presencial, ya que las dos anteriores se desarrollaron a través de la plataforma Zoom, en las que cada participante pudo elegir la temática en base a los tres ejes propuestos: Talleres y Capacitación (para sumar a los que actualmente brinda la OM), Actividades no académicas (Campañas solidarias) y Espacio de Diálogo (Acciones para promover un espacio de trabajo igualitario).

La Ministra de la Corte de Justicia, Dra. Adriana García Nieto, encabezó el primer encuentro de trabajo presencial con las personas que se desempeñan en el Poder Judicial y que se sumaron voluntariamente para colaborar con la Oficina de la Mujer (OM), dependiente de la Corte de Justicia, en una de las principales acciones que surgieron del primer “Encuentro Provincial de Judiciales de San Juan sobre Género” realizado en abril de 2023, con el objetivo de incorporar iniciativas y avanzar en las políticas de género del Poder Judicial de San Juan.

La Dra. García Nieto señaló: “Llevamos mucho tiempo sensibilizando y entendemos que ya es hora de empezar a profundizar y a debatir cada tema con profundidad. Por qué decimos lo que decimos y por qué tenemos los conceptos que tenemos. Avanzar desde la empatía al segundo paso, que es la convicción de lo que estamos diciendo, porque la igualdad esencial es la dignidad de la persona humana. Pero también tiene que ver con otros parámetros que en materia de acceso a justicia hemos asumido, como son las distintas vulnerabilidades, las personas con discapacidad y el cuidado de la mujer, porque entendemos que resignificar la dignidad de la mujer tiene que ver con brindarle espacios para acceder a ese cuidado”.

Se trabajó bajo la modalidad de taller grupal y al finalizar, se acordó continuar con grupos de trabajo a través de whatsapp para seguir en contacto permanente trabajando y coordinando actividades.



TALLERES PARA CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL TERCARIO.

La Corte de Justicia de San Juan, a través de la Oficina de la Mujer (OM), dictó talleres de “Perspectiva de Género y Violencia contra la Mujer”. Los talleres de sensibilización fueron solicitados por la Supervisora de Educación Superior, Mgtr. Alejandra Sampaolesi, para personal docente y estudiantes de Institutos Superiores de Formación Técnica de gestión estatal. Se presentó un cronograma para realizar las distintas actividades, de forma presencial en horario vespertino, horario habitual de cursado de clases en dichos establecimientos, para los Institutos radicados en Capital, Valle Fértil, Jáchal, Pocito, San Martín, Angaco, Caucete y Ullum.

Las aperturas de las actividades estuvieron a cargo de la Ministra Dra. García Nieto, donde también estuvieron presentes la Supervisora de Nivel Superior, Mgtr. Alejandra Sampaolesi; el Director de Educación Superior, Mgtr. Carlos Canga; y la Referente de Desarrollo Profesional Técnico, Laura Clavijo.

Los talleres estuvieron a cargo del equipo operativo de la Oficina de la Mujer, integrado por Hernán Cañiza, Juan Manuel Barbera, Amelia Martín y Natacha Porolli, en conjunto con Fiscalía General, a través de la Fiscal Coordinadora de UFI CAVIG, Dra. Claudia Ruiz Carignano. También participaron por parte del Ministerio Público el Dr. Omar Galiano, la Dra. Silvia Martín y la Dra. Virginia Pérez Lloveras, Ayudantes Fiscales de la UFI CAVIG (Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género).

Mediante los talleres se busca reflexionar, dialogar e intercambiar ideas para promover una vinculación basada en el respeto y la igualdad de género. En total participaron 270 personas.

Escuela Provincia de Buenos Aires-Educación Superior en el Centro Educativo de Nivel Terciario N°18. (22/03/2023)



Instituto de Bibliotecología de la Escuela Normal Superior Sarmiento. (26/04/2023)



Instituto Superior Técnico de Ullum. (26/06/23)



Institutos de Formación Técnica y de Formación Docente del Colegio Superior N°1 Fuerza Aérea Argentina de Valle Fértil. (14/08/23)



Institutos Superior de Cauce, Angaco, San Martín y Sarmiento. (08/11/23)



TALLER SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA MEDIADORAS Y MEDIADORES EXTERNOS.

La Oficina de la Mujer (OM) brindó talleres sobre “Perspectiva de Género” y “Violencia contra las Mujeres”, realizados en dos jornadas de sensibilización, a unos 60 mediadores y mediadoras externos al Poder Judicial, como parte del Ciclo de Talleres para sensibilizar sobre la temática y promover una vinculación basada en el respeto y la igualdad de género.

Los talleres estuvieron a cargo del Equipo Operativo de la Oficina de la Mujer y contaron con la colaboración de la Dra. Claudia Ruiz Carignano, fiscal Coordinadora de la UFI CAVIG (Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género) y la Dra. María Eugenia Barassi, jueza de Paz del departamento Sarmiento e integrante del Consejo Consultivo de la Oficina de la Mujer.

El Taller sobre “Perspectiva de Género” se llevó a cabo el martes 8 de agosto y sobre “Violencia contra las Mujeres”, el martes 29 de agosto. Ambas jornadas se desarrollaron en la Sede Académica del Poder Judicial, Club Sirio Libanés, y fueron destinadas a mediadores y mediadoras que ejercen de manera independiente.



TALLER A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

La Ministra de la Corte de Justicia Dra. Adriana García Nieto, realizó la apertura del Taller de Perspectiva de Género y Violencia contra las Mujeres, dictado el jueves 14 de septiembre por el Equipo Operativo de la Oficina de la Mujer, junto al Dr. Omar Galiano, ayudante fiscal de la Unidad Fiscal CAVIG (Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género), dirigido a estudiantes y docentes del Instituto Superior de Educación Física N.º 20 (ISEF), Santa Lucía.

También participaron de la actividad la rectora del ISEF, Lic. Bettina Rodríguez; el vicerrector, Lic. Gilberto García; la vicerrectora, Lic. María Inés Lloveras, y los regentes académico y estudiantil, Cecilia Almirón y Daniel Carrizo, respectivamente.

El taller sobre perspectiva de género y violencia contra las mujeres está a cargo del Equipo Operativo de la Oficina de la Mujer, integrado por Natacha Porolli, Juan Barbera, Amelia Martín y Hernán Cañiza y se realiza de manera conjunta con Fiscalía General (UFI CAVIG). Participaron 50 personas.

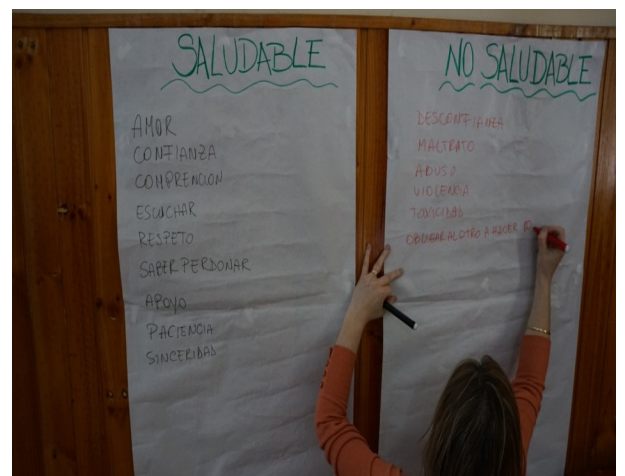


COLEGIO DON BOSCO: TALLER DE LA OM “APRENDER A QUERER-NOS”.

La Oficina de la Mujer (OM) de la Corte de Justicia realizó el martes 26 de septiembre el Taller “Aprender a Querer-Nos”, destinado a estudiantes de segundo año del nivel Secundario del Colegio Don Bosco.

La apertura estuvo a cargo de la Dra. Adriana García Nieto y se contó con la asistencia de la Lic. Leticia Guarro, Directora del establecimiento, y del Padre Juan Carlos Cavallera, quien expresó el agradecimiento a la Oficina de la Mujer y a la Corte de Justicia por brindar este tipo de charlas a los alumnos y rescató la importancia del taller.

El taller estuvo a cargo de la Dra. María Eugenia Barassi, jueza de Paz Letrada de Sarmiento, y del Equipo Operativo de la Oficina de la Mujer, integrado por Natacha Porolli, Juan Barbera, Amelia Martín y Hernán Cañiza.



SARMIENTO: TALLER DE LA OM “APRENDER A QUERER-NOS”.

En tres jornadas se replicaron talleres dirigidos a estudiantes de diez establecimientos educativos del departamento Sarmiento.

La Oficina de la Mujer (OM) de la Corte de Justicia realizó el Taller “Aprendiendo a querer-nos”, el martes 10 de octubre en el Centro Cultural Media Agua, en el departamento Sarmiento, destinado a estudiantes del último año de nivel Secundario del Colegio San Antonio de Padua, la Escuela Agrotécnica Sarmiento, la Escuela Guido Spano y la Escuela Enrique Larreta, quienes asistieron acompañados de docentes y directivos.

La Ministra Dra. Adriana García Nieto realizó la apertura de la actividad, la Dra. María Eugenia Barassi, jueza de Paz Letrada de Sarmiento e integrante del Consejo Consultivo de la OM quien solicitó la realización de los talleres, brindó unas palabras a los estudiantes; la actividad estuvo a cargo de la Lic. en Psicología Carolina Tamagnini y del Equipo Operativo de la Oficina de la Mujer (OM), integrado por Natacha Porolli, Juan Barbera, Amelia Martín y Hernán Cañiza.

Mediante estas charlas se busca que los jóvenes adquieran el conocimiento necesario para mantener relaciones sanas en sus vidas y puedan aprender a valorarse, encontrarse y quererse, que es el objetivo del Taller. Además, reflexionar, dialogar e intercambiar ideas para promover una vinculación basada en el buen trato, el respeto y la igualdad de género, contribuyendo así al desarrollo de relaciones de noviazgo sin violencia y a la construcción de proyectos de vida alejados de estereotipos y mandatos de género tradicionales.





Sarmiento: Taller de la OM “Aprender a Querer-Nos”. (2º taller, 12/10/23)



Sarmiento, Pedernal: Taller de la OM “Aprender a Querer-Nos”. (25/10/23)



CALINGASTA: ABORDAJE PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE BARREAL.

La Corte de Justicia, a través de la Oficina de la Mujer, realizó un Abordaje sobre “Perspectiva actual de la Violencia, sus distintas formas y modalidades de abordaje en el ámbito escolar, judicial y comunitario, principalmente en relación a los conflictos entre jóvenes y adolescentes” los días 17 y 18 de octubre, destinado a directivos, docentes y estudiantes del Colegio Jesús de la Buena Esperanza, ubicado en la localidad de Barreal, departamento Calingasta.

La actividad se realizó a pedido de la comunidad educativa y contó con la presencia de la ministra de la Corte Dra. Adriana García Nieto, quien estuvo a cargo de la apertura de la actividad. El abordaje estuvo a cargo de la Lic. Carolina Tamagnini, integrante del Consejo Consultivo de la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte de Justicia y de la Lic. Daniela Olguín, referente de la Oficina Penal de Niñez y Adolescencia, quienes estuvieron acompañadas por el juez Penal de Niñez y Adolescencia Dr. Jorge Toro, la asesora de Menores Dra. Laura Romarión y la jueza de Paz Letrada del departamento Rawson y jueza subrogante del Juzgado de Paz de Calingasta (integrante, además, del consejo consultivo de la OM), Dra. Roxana Espín.

El martes 17 de octubre la charla estuvo dirigida a los directivos y cuerpo docente del establecimiento educativo y a padres. Estuvo presente la Directora del Colegio secundario Jesús de la Buena Esperanza Carina Jofré; el vicedirector Luis Castañeda; también la Directora del Colegio Nuestra Señora de las Nieves Mónica Tapia; la Directora del Instituto Superior de Formación Docente San Buenaventura Carina Pastrán y el Coordinador General de Enseñanzas Prácticas Sergio Castañeda.

El miércoles 18 el taller fue para 180 alumnos y alumnas de nivel secundario del Colegio y se abordaron temas como “Bullying, Cyberbullying y Grooming”, entre otros aspectos relacionados al uso de la tecnología y el impacto en jóvenes y adolescentes; el rol de los padres y educadores y los recursos y apoyo disponibles.

Mediante estos abordajes se busca que los jóvenes adquieran el conocimiento necesario para que puedan mantener relaciones sanas en sus vidas, sin violencia, en cualquiera de sus formas, y puedan valorarse, encontrarse y quererse, además de aprender sobre el uso responsable de la tecnología y de las redes sociales, que es el objetivo del taller.



TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA Y DEBIDA DILIGENCIA EN LA UNSJ.

En el marco del convenio con la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia brindó un Taller de “Sensibilización sobre violencia y debida diligencia” el 5 de diciembre en la Sala de Teleconferencias de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD), destinado a autoridades del Rectorado, Facultades, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud e Institutos Preuniversitarios.

La Ministra de la Corte, Dra. Adriana García Nieto, a cargo del área de Género y Capacitación, realizó la apertura del taller, junto a la Dra. Analía Ponce, Vicerrectora de la UNSJ; el Decano de la FADU Arq. Guillermo Velasco y la vicedecana Esp. D.I.G. Natalia Sevilla Pósleman, quienes mostraron su agradecimiento por la jornada de sensibilización. El acto contó también con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Marcelo Lucero.

La Dra. García Nieto manifestó: “El Poder Judicial en su conjunto lleva adelante una política para la prevención de la violencia; y para poder comprender y desterrar los estereotipos y prejuicios. Es cierto que a veces nos sentimos frustrados con cada caso, pero esto, en vez de hacernos abandonar el camino, nos obliga a retomar el impulso y a seguir trabajando. Por eso nos ponemos a disposición, no tenemos la verdad, solamente tenemos algunas herramientas y esperamos que juntos podamos evitar la violencia y nos ayuden a construir la paz social”.

El taller estuvo a cargo de la Dra. María Eugenia Barassi, jueza de Paz del departamento Sarmiento e integrante del Consejo Consultivo de la OM y de la Dra. Claudia Ruiz Carignano, Fiscal Coordinadora de la UFI CAVIG (Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género), quienes hablaron sobre “Detección temprana de riesgos y su gestión”, en el primer módulo del taller que se reanudará en marzo.

El Decano Arq. Velasco entregó la Declaración de Profesor Visitante a la Dra. García Nieto y a las disertantes, que contaron en la organización con la

colaboración de la Secretaria del Consejo Directivo de FAUD, Mgter. Abogada Claudia Bustos; la Secretaria de Extensión de la FADU, D.I.G. Eliana Perniche y la Secretaria de Investigación y Creación Mgter. Arq. Amelia Scognamillo.



INDICADORES DE RIESGO.





Esta herramienta didáctica, en forma de regla, permite visualizar diferentes formas de violencia que muchas veces se confunden o desconocen en la vida diaria. Nos ayuda a identificar cómo van aumentando las conductas violentas hasta llegar a la peor de todas, para poder prevenirlas.

Desde la Oficina de la Mujer se hace entrega de un banner, de cartelería (A3) y folletería cada vez que se concurre a replicar un taller.

INDICADORES DE RIESGO

DENUNCIÁ AL : 911 - 4222321 - 0800 666 6351

NECESITA AYUDA PROFESIONAL	Bromas Hirientes	0
	Chantajear	1
	Mentir, Engañar	2
	Ignorar, Ley del hielo	3
	Celar	4
	Culpabilizar	5
	Descalificar	6
	Ridiculizar, Ofender	7
	Humillar en público	8
	Intimidar, amenazar	9
	Controlar, prohibir	10
¡REACCIONÁ! no te dejes Destruir	(amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, mail y redes sociales)	11
	Destruir artículos personales	12
	Manosear	13
	Caricias agresivas	14
	Golpear "jugando"	15
	Pellizcar, arañar	16
	Empujar, tironear	17
	Cachetear	18
	Patear	19
	Encerrar, aislar	20
¡TEN CUIDADO! la violencia aumentará	Amenazar con objetos o armas	21
	Amenazar de muerte	22
	Forzar a una relación sexual	23
	Abuso sexual	24
	Violar	25
	Mutilar	26
	Asesinar	27
	Asesinar	28
	Asesinar	29
	Asesinar	30

APRENDAMOS A CUIDARNOS EVITEMOS LA VIOLENCIA

Nadie me grita Nadie me toca Nadie me insulta Nadie me pega

¡ATENCIÓN!
Si lo permites, la violencia avanzará

¡CUIDADO!
No permitas que la violencia sea parte de tu vida

¡ALTO!
Tenemos derecho a una vida libre de violencia

Burlarse de compañeros/as o maestros/as

Culpar a otros/as por lo que haces

Insultar

Ley del hielo

Rechazar, excluir (de juegos, trabajos, equipos)

Poner apodos

Poner letreros ofensivos en la espalda

Ridiculizar, ofender

Hacer bromas pesadas

Secretarse para hablar mal de los/as demás

Reirse de los/as compañeros/as cuando se equivocan en clase

Imitar de forma burlona

Mi celular

Exhibir fotos y/o videos de compañeros/as por internet o celular

Quitar la merienda

Esconder útiles escolares

Destruir artículos personales

Robar

Grabar peleas para exhibirlas

Encerrar a otros/as en el salón de clases o baño

Golpear "jugando"

Tirar el pelo

Empujar, tironear

Pellizcar, arañar, patear

Pelear dentro y/o fuera de la escuela

Amenazar de muerte o secuestro





Amenazar con objetos y/o armas de fuego o punzocortantes

Tocar el cuerpo de otra persona sin su consentimiento

Obligar a mostrar el cuerpo

Violar

Quitar la vida

ESPACIO AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA.

La Corte de Justicia, a través de la Ministra Dra. Adriana García Nieto, el Ministro Dr. Marcelo Lima y el Ministro Dr. Daniel Olivares Yapur; inauguró el 17 de agosto un “Espacio Amigo de la Lactancia Materna” en el Registro General Inmobiliario (RGI) del Poder Judicial de San Juan.

En el acto de inauguración también estuvieron presentes la Directora del Registro General Inmobiliario, Dra. Victoria Irma Sánchez de Pascual, la Subdirectora del RGI, Dra. Cecilia Inés Hernández; en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la Dra. María Eugenia Varas; el Secretario Técnico del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, Dr. Juan Pablo Pacheco; la referente de la División perinatología, Dra. Verónica Zapata; la Jefa de Crecimiento y Desarrollo de la División Pediatría, Dra. Mónica Camargo; la referente provincial del Programa de Lactancia Materna, Lic. Cintia Garramuño; la referente del Equipo Mis Primeros Mil Días, Lic. Julieta Quintero; la Secretaria de Género de la Unión Judicial de San Juan, Agustina Orquín Collado; el equipo operativo de la Oficina de la Mujer que depende de la Corte de Justicia y demás autoridades.

Las palabras de apertura del acto estuvieron a cargo de la Dra. Adriana García Nieto quien agradeció a las autoridades y personal presentes por acompañar la inauguración del espacio.

Luego del tradicional corte de cinta, las autoridades recorrieron el lactario, el cual está acondicionado con sillones, heladera, dispenser de agua, cambiador, instrumentos para la extracción de la leche materna y materiales de higiene; todos elementos que ofrecen un ambiente cómodo y seguro para las mamás. Estos espacios están equipados para garantizar un ambiente tranquilo, privado y cómodo para que las mujeres puedan amamantar o almacenar la leche materna durante el horario laboral, promoviendo así la conciliación entre lactancia materna y trabajo.

Con este nuevo Espacio Amigo de la Lactancia, la Corte de Justicia, a través de la Oficina de la Mujer (OM), lleva inaugurado en tres años nueve “Espacios Amigo

de la Lactancia”, ubicados en el subsuelo del Edificio 25 de Mayo (Tribunales), en el Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, en el subsuelo del edificio Anexo Mitre, en el Centro CAVIG (Centro de Abordaje a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género), en el edificio del Procedimiento Especial de Flagrancia, en el 5to piso del edificio Anexo Jujuy, y dos en el Ministerio Público de la Defensa (edificio de la Defensoría General y Defensorías Penales).



PROGRAMA “MUJERES MÁS SANAS” EN LA JUSTICIA.

La Corte de Justicia, con los ministros Dr. Marcelo Jorge Lima, ministra Dra. Adriana García Nieto y los ministros Dr. Daniel Olivares Yapur y Dr. Juan José Victoria, realizó la apertura del operativo de salud “Mujeres Más Sanas” para la realización de controles preventivos de patologías mamarias a las trabajadoras del Poder Judicial, a partir de una iniciativa conjunta de la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de la Unión Judicial de San Juan, la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia y el Programa “Mujeres más sanas” de Salud Pública de la provincia.

El operativo de prevención contó de varias etapas con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de personas del Poder Judicial. El primer control se realizó el día jueves 24 de agosto en el subsuelo del edificio 25 de Mayo (Tribunales), y accedieron más de 100 personas.

La apertura contó con la presencia de la Responsable del Programa “Mujeres Más Sanas” Dra. Carmen Rojo; el Secretario General y el Secretario Administrativo de la Unión Judicial de San Juan, Sebastián López y Federico Sotelo, respectivamente; la Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades de la Unión Judicial, Agustina Orquín Collado; el equipo operativo de la Oficina de la Mujer que depende de la Corte de Justicia y demás autoridades.

La Dra. García Nieto, a cargo del Área de Género y Oficina de la Mujer de la Corte, manifestó: “La implementación de políticas de Género en el Poder Judicial pueden surgir de uno u otro lugar, pero sin duda, se llevan adelante porque hay una decisión unánime de que así sea, porque entendemos que las políticas públicas tienen que ser en conjunto y así lo estamos trabajando (...) las mujeres permanentemente tenemos tareas de cuidado hacia otros y las acciones de autocuidado son las que siempre quedan relegadas. Por eso, brindar este espacio es reafirmar que el verdadero derecho a la igualdad es que tengamos igual posibilidad de acceso”.

El programa “Mujeres más Sanas” consiste en la colocación de dispositivos autoadhesivos de última generación que utilizan más de 1000 microsensores capaces de detectar diferencias en la temperatura de la superficie de las mamas. Al medir esas diferencias, contribuye a la detección de enfermedades mamarias potenciales, incluyendo cáncer de mama.



“MUJERES MÁS SANAS” en el Anexo Mitre.

El día 4 de septiembre se llevó a cabo el operativo de salud “Mujeres Más Sanas” en el Edificio Anexo Mitre, donde funcionan los fueros de Familia y Laboral del Poder Judicial de San Juan, para la realización de controles preventivos de patologías mamarias a las trabajadoras judiciales. Asistieron 110 mujeres.



“Mujeres más sanas” en el anexo Jujuy.

El operativo de Salud “Mujeres Más Sanas” se realizó en el Edificio Anexo Jujuy del Poder Judicial, la ministra de la Corte, Dra. Adriana García García Nieto, referente del área de Género y Oficina de la Mujer de la Corte, estuvo presente en el operativo de salud y destacó una vez más la participación de las mujeres en cada una de las jornadas en las que se desarrolló el programa en el Poder Judicial.

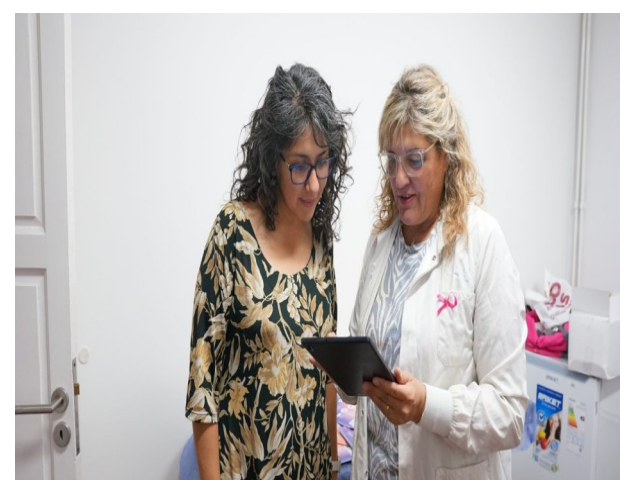


“Mujeres más sanas” y “Testeá tu corazón en Jáchal.

El día 7 de noviembre culminó el proceso de capacitación sobre Ley Micaela para agentes, funcionarios y magistrados de la Segunda Circunscripción Judicial, por lo que también se realizaron controles preventivos de salud, donde más de 100 personas pudieron realizarse chequeos cardiológicos, a través del programa “Testeá tu corazón” y de detección de patologías mamarias, dentro del programa “Mujeres más sanas” que lleva adelante el Ministerio de Salud de la Provincia.

Por otra parte, se llevó a cabo una jornada de control cardiovascular en el marco del programa “Testeá tu Corazón”, a cargo de la Dra. Julieta Vera Janavel, integrante de la Unidad Médica del Poder Judicial y presidenta de la Sociedad Argentina de Cardiología, distrito San Juan. Además, en una iniciativa conjunta de la Corte de

Justicia, a través de la Oficina de la Mujer y la Secretaría de Género de la Unión Judicial de San Juan, se realizó el Programa “Mujeres más Sanas” de Salud Pública de la provincia, a cargo de la Dra. Carmen Rojo, que consiste en controles preventivos a través de dispositivos para la detección de patologías mamarias. Entre ambos programas, se ejecutaron más de 100 controles preventivos durante la jornada.



DÍA DE LAS INFANCIAS: CAMPAÑA SOLIDARIA DEL PODER JUDICIAL.

El Poder Judicial de San Juan organizó una Campaña Solidaria por el Día de las Infancias, denominada “Colecta de Amor y Empatía”, destinada a la Escuela de Educación Especial José de Cupertino, mediante la recepción de elementos y materiales educativos para los talleres terapéuticos y de formación personal que brinda el establecimiento educativo. Además, se realizó una charla educativa sobre “Derechos de las Infancias con Discapacidad” y se gestionó la realización de un mural temático sobre Derechos de las Infancias con Discapacidad

La actividad fue organizada por la Corte de Justicia, a través de la Oficina de la Mujer, la Dirección de Comunicación Institucional (DIRCOM) y la Dirección de Ceremonial del Poder Judicial de San Juan.

El establecimiento depende de la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación de San Juan, está ubicado en calle Ramón Molina, entre Jujuy y Misiones S/N – Barrio ATE API – Rivadavia y tiene una nómina de 170 alumnos y alumnas que asisten a los turnos mañana y tarde, con una franja etaria muy amplia y con distinto grado de discapacidad. Esto obliga al cuerpo docente a brindar un aprendizaje especializado, no solo en contenido curricular, sino principalmente en hábitos y conocimientos prácticos, para que puedan desarrollar al máximo su potencial, teniendo en cuenta el estado de vulnerabilidad social, económica y cultural que se da en la mayoría de los casos.

Se invitó a sumarse a todas las personas que integran el Poder Judicial de San Juan, con donaciones, participando de la charla educativa e informativa y/o siendo parte de la animación de las actividades recreativas para las y los alumnos.

Las donaciones consistieron, en general, en materiales que el cuerpo docente consideró imprescindible para las distintas áreas y talleres que brinda la escuela Cupertino. Lo recolectado se recibió en tres puntos del Poder Judicial (Edificio principal de Tribunales. Anexo Jujuy y Anexo Mitre).



Acto y entrega de donaciones a la Escuela de Educación Especial Cupertino.

En un emotivo acto encabezado por la Corte de Justicia, a través de la ministra Dra. Adriana García Nieto, se realizó la entrega de los elementos que fueron donados por las personas integrantes del Poder Judicial de San Juan a la Escuela de Educación Especial José de Cupertino, en el marco de la [Campana Solidaria por el Día de las Infancias](#), denominada “Colecta de Amor y Empatía”.

La entrega se concretó en una jornada recreativa realizada el 31 de agosto en el establecimiento educativo, ante la asistencia de padres, madres, docentes, estudiantes de ambos turnos, quienes interactuaron y compartieron con integrantes del Poder Judicial que se sumaron al cierre de la campaña solidaria.

En este marco, se realizó la entrega de bicicletas del programa “Una Bici para mi Comunidad”, que consiste en rodados que la Corte de Justicia recuperó del depósito judicial y fueron restaurados por internos del Servicio Penitenciario Provincial que son capacitados en oficios. Además, fueron entregados al cuerpo docente los distintos elementos donados para los talleres terapéuticos y de formación personal que brinda el establecimiento educativo, como plantines, compost, tijeras de podar, rastrillos y otros materiales para el Taller de Huerta y Jardinería; y elementos deportivos como pelotas de fútbol, vóley y básquet, aros de básquet y otros elementos destinados al Taller de Psicomotricidad.

Durante el encuentro, se brindó a padres y madres una Charla Informativa sobre “Derechos de las Infancias con Discapacidad”, a cargo de la Jueza de Familia Dra. Marianela López; junto a la Coordinadora de la Oficina Judicial, Dra. Carina Saavedra; la responsable de Enlace Jurídico de la OFIJU, Dra. Alejandra Conca, y demás integrantes del fuero de Familia que colaboraron y se dieron cita para compartir la jornada.

También participaron de la jornada los alumnos y alumnas de 5to y 6to año del Centro Polivalente de Arte, quienes harán el diseño y realización del mural interactivo y temático sobre los Derechos de las Infancias con Discapacidad. Los estudiantes realizaron un relevamiento para determinar la ubicación, acompañados por la Directora del Centro Polivalente de Arte, Prof. Natalia Steiner; la docente de la especialidad Arte Público y titular de la práctica, Prof. Rosa Escobar; y la profesora de Artes Visuales, Prof. Stella Velardez.

La actividad solidaria fue organizada por la Corte de Justicia, a través de la Oficina de la Mujer, la Dirección de Comunicación Institucional (DIRCOM) y la Dirección de Ceremonial del Poder Judicial de San Juan.





Entrega de materiales para el mural de la Escuela Cupertino.

El día 9 de noviembre la Corte de Justicia hizo entrega de la pintura y todos los elementos de trabajo necesarios para la realización del mural interactivo sobre los Derechos de las Infancias con Discapacidad a la escuela Escuela de Educación Especial José de Cupertino, cuyo trabajo diseñarán y pintarán los alumnos del Centro Polivalente de Artes, junto a estudiantes de la institución.

Además del material para los murales, también se concretó la entrega de herramientas y elementos cedidos por el Procedimiento Especial de Flagrancia, los cuales serán de utilidad para las diversas prácticas de los chicos en los talleres especiales.





CIERRE DE LA CAMPAÑA SOLIDARIA POR EL DÍA DE LAS INFANCIAS.

Como parte de las acciones solidarias y de sensibilización que realiza el Poder Judicial, la Ministra Dra. Adriana García Nieto, dejó inaugurado el mural temático e interactivo sobre los “Derechos de las Infancias con Discapacidad”, diseñado y realizado por estudiantes del Centro Polivalente de Arte en la Escuela de Educación Especial (EEE) José de Cupertino, en Rivadavia, dando un cierre a la Campaña Solidaria por el Día de las Infancias, denominada “Colecta de Amor y Empatía”, en la que colaboró todo el personal integrante de la justicia sanjuanina.

El mural fue realizado por estudiantes de 5to y 6to Año del Centro Polivalente de Arte, cuya dirección está a cargo de la Prof. Natalia Steiner. La actividad, que incluyó juegos con stencil en el patio del establecimiento, estuvo coordinada por la docente de la especialidad Arte Público y titular de la práctica, Prof. Rosa Escobar; y la profesora de Artes Visuales, Prof. Stella Velardez.

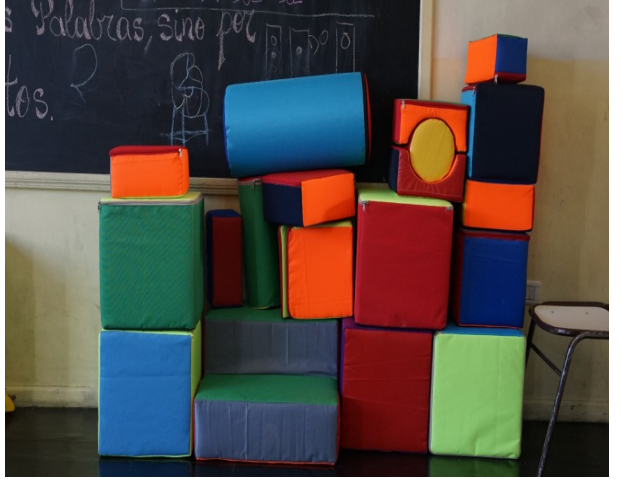
Asistieron al acto realizado el 15 de diciembre la Vicedirectora del Centro Polivalente de Arte Prof. Lidia Peralta, las profesoras Fabiana Doña y Stella Velardez y estudiantes que participaron en el proyecto.

La campaña solidaria se realizó por el Día de las Infancias 2023 y fue organizada por la Corte de Justicia, a través de la Oficina de la Mujer, la Dirección de

Comunicación Institucional (DIRCOM) y la Dirección de Ceremonial del Poder Judicial de San Juan.

La actividad se dió, también, en el marco de los seis años de la creación de la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia. La oficina fue creada el 15 de diciembre de 2017. Se trata de un espacio de formación y promoción de los derechos de las mujeres, con el objeto de incorporar la perspectiva de género en la planificación institucional. Realiza talleres y actividades de sensibilización y capacitación en temáticas vinculadas con los derechos de las mujeres y la equidad de género, a través del Equipo Operativo y el Consejo Consultivo que desarrolla acciones hacia el interior del Poder Judicial y también para quienes recurren al servicio de justicia.





DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

En el marco del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Poder Judicial de San Juan organizó el día 14 de noviembre una **“Jornada de Reflexión”**, gratuita y pública. Esta actividad, organizada por la Corte, a través de la Oficina de la Mujer, Escuela Judicial y la Dirección de Comunicación Institucional, junto al Ministerio Público Fiscal, responde a distintas acciones que realiza la Corte de Justicia para conmemorar y reflexionar sobre la Eliminación de la Violencia de la Mujer, en el ámbito del Poder Judicial de San Juan.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora el 25 de Noviembre en memoria de las tres hermanas Mirabal, quienes fueron asesinadas en la República Dominicana durante el régimen dictatorial de Trujillo. Es una fecha de concientización y reivindicación que Naciones Unidas estableció a nivel internacional para invitar a los gobiernos y organizaciones a realizar actividades que sensibilicen a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra las mujeres.

Con amplia convocatoria se llevó a cabo la Jornada de Reflexión, en el cual las palabras de apertura fueron del Ministro de la Corte a cargo de la Presidencia, Dr. Marcelo Jorge Lima, y de la Ministra de la Corte, referente del área de Género y Capacitación, Dra. Adriana García Nieto, acto en el que también participó el Ministro Dr. Daniel Olivares Yapur. Se registró la inscripción de más de 400 personas, realizándose presencialmente en la Sede Académica del Poder Judicial (Club Sirio Libanés), y además fue transmitida y quedó documentada en el canal de YouTube del Poder Judicial.

La propuesta constó de dos paneles de disertación. El primero estuvo conformado por la Dra. Marianela López, jueza de Familia; la Dra. Josefina Nacif, jueza de la Cámara Civil; el Dr. Andrés Abelín, juez del Colegio de Jueces del Sistema Acusatorio; y la Dra. Claudia Ruiz Carignano, Fiscal Coordinadora UFI CAVIG;

con la moderación de la Dra. Gladys Rubia, exjueza del Trabajo y miembro del Consejo Consultivo de la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia.

El segundo panel estuvo integrado por el Psicólogo, Mg. Juan Samat, y el Licenciado en Comunicación Social y periodista, Walter Vilca, con la moderación de Gustavo Martínez Puga, director de la Dirección de Comunicación Institucional del Poder Judicial.

En las exposiciones de la Jornada de Reflexión se informaron datos de la encuesta de “Prevalencia de la violencia contra las mujeres” realizada por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación que señala que el 45 % de las mujeres encuestadas han sufrido violencia. La violencia que prevalece, según este estudio, es la psicológica, que alcanza el 42 % del total. Le sigue la violencia Económica y Patrimonial con el 23 %, la física también con 23% y la violencia sexual con un 18 %.

También se conocieron datos de la violencia económica que sufren las mujeres, quienes conforman el 76 % del trabajo doméstico no remunerado; y al mismo tiempo están casi 10 % por debajo de los hombres en horas de trabajo remuneradas (Hombres 42.9 horas de trabajo remunerado. Mujeres 33.1).

Además, el Ministerio Público Fiscal, a través de la Unidad Fiscal CAVIG, informó datos del fuero Penal, detallando que desde el inicio del trabajo del CAVIG, en febrero del 2021, hubo 34.028 personas atendidas; recibieron 8.485 denuncias y el 78,8 % fueron por delitos en contexto de violencia de género. El 77 % fue ejercida por parejas y exparejas.

La Jornada de Reflexión contó con la asistencia de agentes, funcionarios y magistrados del Poder Judicial; periodistas; representantes de la Fiscalía General; de la Defensoría Pública; del Colegio de Magistrados y Funcionarios; de la Unión Judicial; del Foro de Abogados; de la Policía de San Juan; de la Policía Federal; del Servicio Penitenciario Provincial; de la Gendarmería Nacional; del RIM 22; del Consejo Provincial de Protección Integral de las Mujeres, Géneros y Diversidades; del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la UNSJ; de la Asociación de

Trabajadores de Prensa y Comunicación de San Juan; del Colegio de Psicólogos, entre otros.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora el 25 de Noviembre para visibilizar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas para su erradicación. La Corte promueve los espacios de análisis y reflexión con miradas y propuestas disímiles. En la esfera interna del Poder Judicial, se realizaron variadas propuestas, como el concurso de afiches en 2018; la producción de cortometrajes en el 2019; concurso de microrelatos en el 2020; del diseño de una estatuilla alusiva al tema en el 2021 y en 2022 se convocó a la realización de un minuto de silencio, con un acto central en CAVIG.

<https://www.youtube.com/watch?v=EPcxnOWLCNw>





JORNADA DE REFLEXIÓN

EN EL MARCO DEL 25N - DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

<p>Panel 1: Dra. Marianela López - Jueza de Familia Dra. Josefina Nacif - Jueza de Cámara Dr. Andrés Abelín - Juez Penal Dra. Claudia Ruiz Carignano - Fiscal Coord. UFI Cavig Moderadora: Dra. Gladys Rubia</p>	<p>Panel 2: Lic. Walter Vilca - Periodista Mg. Juan Samat - Psicólogo Moderador: Gustavo Martínez Puga</p>
--	--

MARTES 14/11 - 16.30 H - SEDE ACADÉMICA DEL PODER JUDICIAL (CLUB SIRIO LIBANÉS)

Actividad gratuita y pública - Con inscripción - Cupos limitados
 Obligatoria presencial para Despachantes y Projectistas.
 Transmisión por streaming para departamentos alejados.

INSCRIPCIÓN

Escanea o cliquee

MARTES 14/11

CORTE DE JUSTICIA

OM

ESCUELA JUDICIAL

DIRCOM

MINISTERIO Público Fiscal

Campaña de concientización. sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Entre otras actividades en el marco del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizó una campaña de concientización por redes sociales, para dar a conocer conceptos básicos para no normalizar la violencia de género y saber cómo y donde pedir ayuda.



25 DE NOVIEMBRE
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

¿QUÉ SE CONMEMORA EL 25 N?

Los orígenes de este día se remontan a 1981, cuando militantes y activistas en favor del derecho de la mujer lanzaban sus protestas ante la violencia de género. **El origen:** la necesidad de honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo (1930-1961).

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN

El Poder Judicial se sumó a la campaña mundial que se realiza para visibilizar la violencia que se ejerce contra las mujeres, iluminando el edificio de color violeta

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN

RECONOCÉ LA VIOLENCIA

Violencia - (Artículo 4. Ley 26485) Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, en el espacio analógico digital, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN

RECONOCÉ LOS TIPOS DE VIOLENCIA
(ARTÍCULO 5. LEY 26485)

FÍSICA:

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

PSICOLÓGICA:

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones. Incluye amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, aislamiento o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN

RECONOCÉ LOS TIPOS DE VIOLENCIA
(ARTÍCULO 5. LEY 26485)

SEXUAL:

Implica la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

SIMBÓLICA:

La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN

RECONOCÉ LOS TIPOS DE VIOLENCIA
(ARTÍCULO 5. LEY 26485)

ECONÓMICA:

Impide la autonomía de las mujeres y genera dependencia. Se dirige a ocasionar un menoscabo en sus recursos económicos o patrimoniales. Incluye:

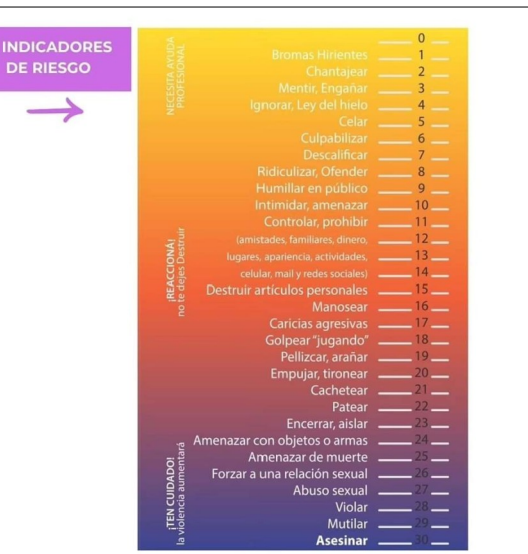
- La limitación o privación de los recursos económicos
- Limitación o control de sus ingresos
- La percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN

RECONOCÉ LOS TIPOS DE VIOLENCIA
(ARTÍCULO 5. LEY 26485)

POLÍTICA:

La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.



CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN

GUÍA INFORMATIVA de
dónde acudir en caso de:

Violencia de Género
Violencia Doméstica

ESCANEA EL QR



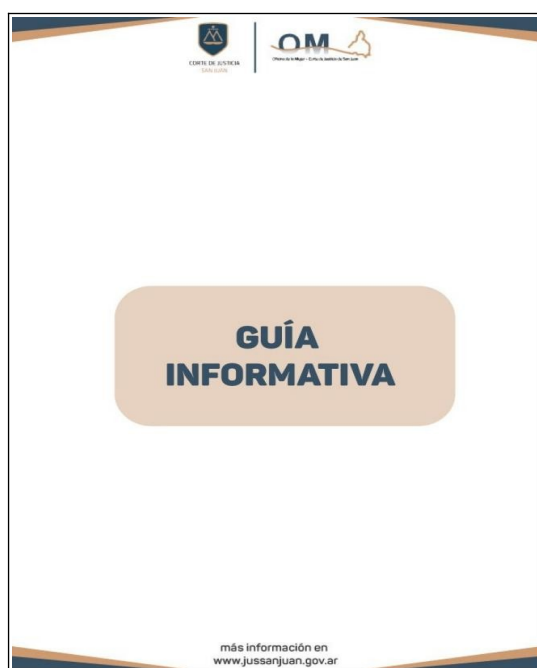
o buscá la guía en:
www.jussanjuan.gov.ar

GUÍA INFORMATIVA.

La Corte de Justicia de San Juan, a través de la Oficina de la Mujer, con la colaboración de la Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano del Poder Ejecutivo, actualiza la Guía Informativa que elabora para poner a disposición de la sociedad números de teléfono, direcciones y correos electrónicos a los cuales acudir ante casos de Violencia de Género y Doméstica.

En el documento se actualizan los turnos cada 15 días. La Guía Informativa contiene números para denunciar cualquier hecho de violencia física, psicológica, sexual, económica, etc.

La guía se comparte por las redes sociales del Poder Judicial de San Juan, y, además, se entregan en cada taller donde concurre la OM, un código QR que al ser escaneado lleva a la guía informativa.



Recordá que podés
descargar la
Guía actualizada
con los números
telefónicos, mails y
direcciones en:

Instagram:

Historia destacada "*Género*"

Web:

Categoría "*Información
destacada*" en

www.jussanjuan.gov.ar

**GUÍA
INFORMATIVA**
de dónde acudir
en caso de:

Violencia de Género
Violencia Doméstica

> >

Rompé el silencio.

Cuando seas testigo de
violencia contra la mujer,
no te quedes callado/a.

Actuá. Denunciá

LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (ACTUALIZADA).

La Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia actualizó el documento informativo sobre la legislación de prevención, protección y sanción de la violencia contra la mujer, recopilando normativa del ámbito tanto provincial y nacional como internacional. Se incorporó a la legislación la Ley 27.736, conocida como Ley Olimpia, que incorpora la violencia contra mujeres en entornos digitales a la Ley 26.485 como una modalidad de violencia de género. Asimismo, la legislación prevé una serie de medidas cautelares de protección que puede dictar la Justicia, entre ellas, ordenar que las plataformas digitales quiten los contenidos que generan la violencia. La ley es llamada así por la activista mexicana Olimpia Coral Melo, víctima de la difusión de imágenes íntimas que se convirtió en un ícono de la lucha contra la violencia digital en América Latina al impulsar leyes que condenen este delito, fue sancionada el pasado 10 de octubre por el Congreso de la Nación.

En la primera parte, se adjuntan los instrumentos legales vigentes a nivel internacional con comentarios introductorios adicionales. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, Convención Interamericana Belém Do Para, Reglas de Brasilia y la Convención Internacional de los Derechos del Niño se encuentran referenciadas.

En segundo lugar, se incluye la normativa nacional al anexar los artículos de la Constitución Nacional Argentina relacionados y leyes de relevancia en la materia como la Ley de protección integral a las mujeres, Ley de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Ley Brisa sobre reparación económica para hijos e hijas de víctimas de femicidio, Ley Micaela sobre la capacitación en materia de género para el personal del sector público, Ley de Parto Humanizado, Ley de Prevención de Trata, las modificaciones introducidas al Código Penal concernientes a la figura legal del femicidio, e incorporación del acoso callejero y la violencia política como formas de violencia hacia la mujer, entre otras.

Por último, en cuanto a la normativa de la provincia de San Juan, se encuentran artículos de la Constitución Provincial, Ley de Protección contra la violencia familiar con el formulario de Solicitud de Protección, Ley de creación del Consejo Provincial de Protección Integral de la Mujer, Ley de Adhesión a la Ley sobre Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, y Ley de Adhesión a la Ley Micaela.

Se puede encontrar la legislación en el siguiente link:

<https://www.jussanjuan.gov.ar/variros/legislacion-de-prevencion-proteccion-y-sancion-de-la-violencia-contra-la-mujer/>

**LEGISLACIÓN DE
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**



Queremos agradecer especialmente a la Dirección de Comunicación, Dirección de Ceremonial y Protocolo, y Escuela Judicial, por el compromiso, dedicación y responsabilidad en cada actividad llevada a cabo como equipo: a lo largo de este año hemos enfrentado desafíos que nos han puesto a prueba, pero por sobre todas las cosas nos han unido. Estas acciones nos hacen sentirnos orgullosos de pertenecer y compartir con ustedes en éste gran equipo. Por el presente año transitado y por todos los que vendrán, muchas gracias!

Equipo Operativo Oficina de la Mujer



PODER JUDICIAL
San Juan

¡LA VIOLENCIA



SE DENUNCIA!

www.jussanjuan.gov.ar
oficinadelamujer@jussanjuan.gov.ar
Tel: 2644890348



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN



Oficina de la Mujer - Corte de Justicia de San Juan